CONCEJO
MUNICIPAL DE PASTO

Acta No.187

En San Juan de Pasto, siendo las 08:30 a.m., jueves 05 noviembre del 2026, se reunieron los concejales con el fin de realizar la sesión ordinaria correspondiente a la fecha.

La presidencia ordena llamar a lista a la que respondieron:

ACOSTA SANTACRUZ CARLOS ANDRES, BASTIDAS CUMBAL JESUS ANTONIO, BURBANO GUERRA JUAN PABLO, CERÓN LEYTON OMAR VIRGILIO, CRIOLLO RIVADENEIRA JOSE HENRY, ERASO CUACES FRANKY ADRIAN, ENRIQUEZ CHENAS MARIO ERNESTO, GOMEZJURADO GARZON ALVARO JOSE, GUERRERO MATABAJOY MARIA ALEJANDRA, GUSTIN PINCHAO BYRON ANDRES,LOPEZ CABRERA BERNO ISMAEL MARTINEZ BENAVIDES ANDERSON FAVER, MENESES RIVADENEIRA WILLIAM ANDRES, SOLARTE MARTINEZ JOSÉ FELIX, TORRES SILVA JAVIER MAURICIO, UNIGARRO ORDOÑEZ JUAN MARCELINO, URBANO VALLEJO WILLIAM ORLANDO, ZAMBRANO JURADO JESUS HECTOR.

Verificado el quórum reglamentario, la presidencia ordena dar lectura al orden del día establecido de la siguiente manera:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

3. ENTREGA DE PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE ENTREGA A LA MÁXIMA DISTINCIÓN ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO A LA RED DE ESCUELAS DE FORMACIÓN MUSICAL DE PASTO Y SE EXALTA A LA PARTICIPACIÓN DE SUS ESTUDIANTES EN EL CUARENTA Y DOSAVO CONCURSO DEPARTAMENTAL DE BANDAS MUSICALES DOS MIL VEINTISÉIS

4. SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO: 2POR MEDIO DEL CUAL SE EXPÍDE EL PRESUUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNCIPIO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". PONENTE CONCEJAL JESUS BASTIDAS.

5.INVITADOS CORONEL CAROLINA CACERES NARANJO ´COMANDANTE POLICIA METROPOLITANANA. DOCTOR GIOVANY ALBEYRO GUERRERO ´SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL . DOCTOR FRANCISCO OVIEDO – SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL. DOCTOR OMAR CORDOBA – SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE.

TEMA: VERIFICACION DE PERMISOS, USO DE SUELO Y ANTECION A DENUNCIAS POR DESORDENES NOCTURNOS EN LAS ZONAS DE LA UNIVERSIDAD MARIANA Y EL BARRIO SANTA MONICA. INVITA EL CONCEJAL BYRON GUSTIN

6. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Se somete a consideración el orden del día y es aprobado

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

se concedió el uso de la palabra al **concejal Franky Eraso**, quien inició su intervención agradeciendo la designación y se dirigió a la Mesa Directiva y a los demás concejales, solicitando que el acta fuera puesta en consideración para su lectura y aprobación, con la participación de los integrantes de la corporación que desearan intervenir.

3. ENTREGA DE PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE ENTREGA A LA MÁXIMA DISTINCIÓN ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO A LA RED DE ESCUELAS DE FORMACIÓN MUSICAL DE PASTO Y SE EXALTA A LA PARTICIPACIÓN DE SUS ESTUDIANTES EN EL CUARENTA Y DOSAVO CONCURSO DEPARTAMENTAL DE BANDAS MUSICALES DOS MIL VEINTISÉIS.

El señor presidente manifiesta que el presente proyecto, de autoría compartida con el honorable concejal Mario Enríquez Chenas, tiene por objeto otorgar la máxima distinción «Orden al Mérito del Concejo de Pasto» a la Red de Escuelas Musicales de Pasto. Añade que la iniciativa corresponde a la Comisión Permanente de Acción Social y propone designar como ponente al honorable concejal Álvaro José Gómez Jurado, consultándole si manifiesta su aceptación.

Acto seguido, el honorable **concejal Álvaro José GómezJurado** toma la palabra para manifestar su aceptación a dicha designación como ponente.

4. SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO: 2POR MEDIO DEL CUAL SE EXPÍDE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNCIPIO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". PONENTE CONCEJAL JESUS BASTIDAS.

ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, Trámite de Primer Debate – Proyecto de Presupuesto Municipal para la Vigencia Fiscal 2027

1. Instalación y Verificación de Quórum Siendo las 3:00 p.m. del martes 13 de octubre de 2026, se reunieron los miembros de la Comisión Permanente de Presupuesto del Concejo Municipal de Pasto con el fin de dar inicio al primer debate del proyecto de acuerdo: *«Por medio del cual se expide el presupuesto anual de rentas, ingresos y gastos de inversiones del municipio para la vigencia fiscal comprendida entre el primero de enero y el treinta y diciembre de dos mil veintisiete y se dictan otras disposiciones»*.

Verificado el quórum reglamentario por el concejal ponente Jesús Antonio Bastidas, se dio lectura a la exposición de motivos y se declaró abierto formalmente el debate.

2. Presentación y Sustentación del Proyecto

- Ponente: Concejal Jesús Antonio Bastidas.
 - Monto Global: El presupuesto asciende a la suma de $1.262.802.861.646,55, lo que representa un incremento aproximado del 3.3% frente al presupuesto inicial de 2026.
 - Distribución del Gasto:
 - Inversión: 87.42% (concentrando el 80.8% en los sectores de salud y educación, e incluyendo 133 proyectos).
 - Funcionamiento: 10.61%.
 - Servicio de la deuda: 1.97%.
- Estructura de Ingresos: Los ingresos corrientes representan el 95.2% y los recursos de capital el 4.8%. Se destacó la necesidad de fortalecer el recaudo en impuestos como el Predial y el de Industria y Comercio.

3. Intervenciones de los Honorables Concejales

- **Concejales José Félix Solarte y Henry Criollo**: Plantearon inquietudes sobre el crecimiento global del presupuesto, la necesidad de evaluar los porcentajes reales de ejecución de cada dependencia para evitar subasignaciones, y la importancia de proteger los ingresos corrientes de libre destinación para asegurar la categoría del municipio.
- **Concejal Álvaro Figueroa**: Solicitó convocar a los secretarios de despacho y gerentes de entidades descentralizadas para conocer en detalle la situación presupuestal y las necesidades de inversión.
- **Concejal Anderson Martínez**: Advirtió sobre inconsistencias técnicas entre la exposición de motivos y el marco fiscal de mediano plazo, restricciones jurídicas de vigencias futuras en el último año de gobierno, la Ley de Garantías y la correspondencia con las metas del Plan de Desarrollo Municipal.

4. Intervención de la Secretaría de Hacienda **Municipal La doctora María Sotelo, secretaria de Hacienda,** aclaró que el municipio conservará su primera categoría para el periodo correspondiente y explicó las proyecciones

macroeconómicas, los principios presupuestales y el comportamiento histórico del recaudo que sustentan las cifras del proyecto.

5. Sesiones Técnicas y Seguimiento por Dependencias Durante las jornadas subsiguientes llevadas a cabo entre el 15 y el 22 de octubre de 2026, se evaluaron los informes de ejecución presupuestal, metas y proyectos previstos para la vigencia 2027 de las siguientes entidades:

- Secretaría General: Presentó 7 proyectos de inversión por un valor aproximado de 3.030 millones de pesos, enfocados en conectividad digital, SISBÉN, gestión documental y bienes municipales, reportando un avance de ejecución cercano al 78.35%.

- Secretaría de Planeación e INVIPASTO: Informaron sobre la ejecución de obras prioritarias (como la calle 18 y la recuperación de parques), los proyectos de mejoramiento de vivienda urbana y rural, y las dificultades presentadas por retrasos en desembolsos de convenios con el Gobierno Nacional.

- Secretaría de Gobierno y Secretaría de Tránsito: Sustentaron sus avances en materia de seguridad, orden público, gastos de funcionamiento y recaudo por multas y fotodetección, advirtiendo sobre la no entrada en operación de algunos mecanismos proyectados (como el pico y placa solidario).

- AVANTE (Sistema Estratégico de Transporte Público): Presentó el estado de ejecución de sus recursos, la autorización de vigencias futuras mediante Acuerdo 29 de 2026 y las gestiones adelantadas para la implementación del sistema de recaudo centralizado y la modernización de la flota.

6. Estudio y Aprobación del Articulado La comisión procedió al estudio y votación sucesiva de los capítulos y artículos del proyecto de acuerdo, aprobándose:

- Capítulo I (Campo de aplicación y finalidad): Artículos 3, 4 y 5.

- Capítulo II (De las rentas y recursos): Artículos 6 al 16.

- Capítulo III (Presupuesto de gastos y apropiaciones): Artículos 17 al 30.

- Capítulo IV (Reservas presupuestales y cuentas por pagar): Artículos 31 al 40.

- Sistema General de Regalías: Artículos 41 y 42.

7. Conclusión y Proposición A solicitud del concejal ponente Jesús Antonio Bastidas, y con el fin de continuar analizando las disposiciones generales pendientes y recibir la documentación complementaria requerida, se aprobó por

la comisión mantener el proyecto en mesa para su continuidad en las próximas sesiones de debate.

- **Secretaría de Salud:** El doctor Mario Delgado Castillo (subsecretario de Planeación y Calidad) informó que la dependencia contó en 2026 con un presupuesto de $486.576 millones, con una ejecución aproximada del 81% ($391.948 millones) al 21 de octubre, destacando recursos orientados al régimen subsidiado y al programa *Bien Nacer*.

- **Secretaría de Infraestructura y Valorización:** La doctora María del Pilar informó una ejecución cercana al 26% en 2026, proyectando alcanzar un 55% al cierre de la vigencia. Solicitó incorporar recursos de balance por $2.600 millones, trasladar recursos de crédito por $10.000 millones para 2027 y reducir $1.200 millones de una consultoría innecesaria. Los concejales manifestaron su preocupación por el bajo porcentaje de ejecución frente a las necesidades viales del sector suroriental, la zona rurales y Jenoy.

- **Secretaría de Educación:** Con 25 proyectos a su cargo, se evaluaron las necesidades de infraestructura de instituciones como la *Francisco de la Vía*, sugiriendo una articulación con Gestión del Riesgo.

- **Secretaría de Desarrollo Económico:** El doctor Carlos Arley Salamanca informó sobre el cumplimiento de la Sentencia 070 en materia de reconversión laboral e informalidad, identificando 296 vendedores (246 caracterizados y 140 priorizados).

- **Secretaría de Desarrollo Comunitario y Otras Dependencias:** Se revisaron los avances de participación ciudadana (elecciones en cerca de 400 organismos de acción comunal), el presupuesto de la Secretaría de Agricultura ($4.003 millones con 54.6% de ejecución) y las necesidades de los productores piscícolas de El Encano.

9. Modificación Presupuestal y Aprobación del Marco Fiscal

Una vez finalizada la lectura del Marco Fiscal de Mediano Plazo y del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) para la vigencia 2027, el concejal ponente Jesús Antonio Bastidas, en coordinación con la Secretaría de Hacienda (liderada por la doctora Rosa María Sotela), presentó un incremento al proyecto de presupuesto inicialmente radicado por valor de **$11.881 millones** (equivalente al 0.93%), quedando el monto total consolidado de la siguiente manera:

- Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos (Vigencia 2027): $1.294.684.465.459,55

- Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones (Vigencia 2027): $1.294.684.465,50 *(Destinando cerca del 79% de los recursos adicionales a*

inversión social, comunitaria y proyectos específicos como la cubierta deportiva de la vereda El Socorro y desarrollo económico).

10. Votación y Aprobación en Primer Debate

- Se dio lectura y se sometieron a consideración las modificaciones propuestas, el articulado general, el superávit primario, el preámbulo y los considerandos, los cuales fueron **aprobados por la comisión**.

- Sometido a votación el proyecto de acuerdo en su conjunto, **fue aprobado por unanimidad** para su tránsito a segundo debate en la Plenaria del Concejo Municipal de Pasto.

- Siendo las 12:45 p.m. del 23 de octubre de 2026, y no habiendo más intervenciones, se dio por finalizada la sesión de la Comisión Permanente de Presupuesto.

Firmantes del Informe de Comisión:

- **Jesús Antonio Bastidas** (Concejal Ponente)

- **Javier Mauricio Torres**

- **Berno López**

- **José Henry Criollo**

- **Jesús Héctor Zambrano**

- **José Félix Solarte**

- **Anderson Fabio Martínez.**

Posteriormente, **el señor Presidente** somete a consideración de la Comisión Permanente de Presupuesto la aprobación del informe de primer debate del proyecto de acuerdo. Sometido a votación, el informe es aprobado por los honorables concejales.

Acto seguido, ante la solicitud de abordar la problemática planteada durante las deliberaciones, se presenta y realiza una moción reglamentaria.

En consecuencia, **el señor Presidente** anuncia un receso de treinta (30) minutos con el propósito de atender dicha situación y continuar posteriormente con el orden del día previsto para escuchar las demás inquietudes y problemáticas de la comunidad y las dependencias

5.INVITADOS CORONEL CAROLINA CACERES NARANJO ´COMANDANTE POLICIA METROPOLITANANA. DOCTOR GIOVANY ALBEYRO GUERRERO ´SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL . DOCTOR FRANCISCO OVIEDO – SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL. DOCTOR OMAR CORDOBA – SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE.

TEMA: VERIFICACION DE PERMISOS, USO DE SUELO Y ANTECION A DENUNCIAS POR DESORDENES NOCTURNOS EN LAS ZONAS DE LA UNIVERSIDAD MARIANA Y EL BARRIO SANTA MONICA. INVITA EL CONCEJAL BYRON GUSTIN

El honorable concejal Byron Gustín toma la palabra para dar gracias a Dios y agradecer el espacio brindado a la comunidad, ofreciendo excusas por la espera debido a los trámites reglamentarios del Concejo, manifestando su confianza en que la jornada será productiva.

Explica que la sesión cuenta con la participación de habitantes de los barrios Santa Mónica y Las Cuadras (aledaño a las universidades), quienes acuden para exponer una problemática crítica relacionada con el espacio público y el funcionamiento irregular de establecimientos comerciales. Al respecto, denuncia que locales autorizados como tiendas están operando como bares o parqueaderos sin cumplir con los requisitos mínimos de ley (tales como servicios sanitarios adecuados), y que en el barrio Santa Mónica se comercializa licor con invasión del espacio público mediante la instalación de mesas y venta clandestina hasta altas horas de la noche, situación que empeora tras la culminación de eventos deportivos.

Señala que estas problemáticas afectan gravemente a la comunidad —incluyendo a adultos mayores de más de 80 años—, vulnerando la convivencia y la tranquilidad del sector. Enfatiza que si bien se reconoce el derecho al trabajo, debe primar el bienestar común sobre el particular, recordando que existen múltiples derechos de petición radicados ante la administración municipal sin respuestas efectivas.

Finalmente, propone las siguientes acciones concretas:

1. Otorgar el uso de la palabra a los habitantes de la comunidad afectados para que expongan directamente sus testimonios.

2. Compartir con la Secretaría y los concejales un registro fotográfico que evidencia la situación crítica en los sectores de la Universidad Mariana y el barrio Santa Mónica durante fines de semana y horarios nocturnos.

3. Conformar una comisión de acompañamiento integrada por concejales, convocando a la Administración Municipal (Secretaría de Tránsito, Espacio Público, entre otras), así como a la Personería Municipal y a la Defensoría del Pueblo, con el fin de estructurar una mesa técnica que permita construir soluciones y alternativas reales para la comunidad.

Toma la palabra la señora **Viviana Narváez**, identificada con C.C. 37.084.041 y habitante del barrio Villa Oriente, quien manifiesta su profunda preocupación por la invasión masiva del espacio público en su sector por parte de vendedores informales que extienden mercancías (juguetería, calzado, implementos de aseo) en las calles sin pagar impuestos ni arriendos.

Señala que esta problemática, denunciada ante la Junta de Acción Comunal desde hace un año sin obtener soluciones, genera afectaciones económicas y de convivencia. Denuncia además contaminación auditiva y que los infractores adoptan actitudes groseras y déspotas ante el llamado de las autoridades.

Finalmente, solicita encarecidamente al Concejo y a las autoridades competentes que no dejen sola a la comunidad frente a esta compleja situación.

Toma la palabra **la señora Sonia Inguilán**, identificada con cédula de ciudadanía número 27.174.987, quien en calidad de representante de la Junta de Acción Comunal del barrio Santa Mónica manifiesta que la comunidad ha venido adelantando diversas gestiones frente a la problemática de espacio público.

Aclara que los comerciantes del sector ya habían presentado quejas y registros fotográficos desde años anteriores, evidenciando que no es un problema nuevo, sino que se ha agravado debido a la magnitud de la invasión actual. Detalla que los vendedores informales ocupan por completo los andenes con la venta de ropa, frutas, verduras, accesorios y perfumería, generando afectaciones cruzadas —como la contaminación de prendas por cercanía con productos agrícolas— y perjuicios generalizados al comercio formal e informal de la zona. Por ello, solicita comedidamente a la Subsecretaría de Control y Espacio Público que se traslade al sector para que palpe directamente la realidad de la problemática.

Por otro lado, expone las graves dificultades en materia de movilidad y tránsito, señalando que los vehículos y motocicletas mal estacionados invaden el parque principal —causando su deterioro— y obstaculizan el libre tránsito, a tal punto que en situaciones críticas, como el paso de un cortejo fúnebre, los vecinos se han visto en la necesidad de cargar los féretros por encima de los vehículos.

Asimismo, denuncia la afectación generada por el funcionamiento de dos bares en el sector, los cuales perturban la tranquilidad de los residentes, especialmente de trabajadores de la salud que realizan turnos nocturnos y requieren descanso. Concluye señalando que, a pesar de los esfuerzos de la Junta de Acción Comunal, la respuesta de las entidades competentes ha sido insuficiente, por lo que reitera el llamado urgente a la administración municipal para que intervenga de manera integral.

Toma la palabra el **doctor Germán Silva**, presidente de la Junta de Acción Comunal de los Barrios del Norte, quien presenta un panorama general de la compleja situación que afecta a sectores como Palermo, Versalles, La Castilla, La Riviera, así como a zonas aledañas de Maridías y Las Cuadras, vinculadas también a los procesos de desacato y a la acción popular mencionada previamente en el recinto.

En primer lugar, expone las graves condiciones de inseguridad que padece el sector, destacando la alta frecuencia de hurtos bajo la modalidad de «raponeo», asaltos a restaurantes y establecimientos comerciales, e incluso la intimidación a los residentes por parte de personas armadas.

En segundo lugar, señala la problemática en materia de tránsito y convivencia derivada de la proliferación descontrolada de gastrobares y establecimientos nocturnos, ubicando tres zonas críticas de alta incidencia:

1. La Carrera 40 con Avenida de los Estudiantes.

2. La Calle 34A con Calle 20.

3. La Carrera 36 entre Calles 18, 19 y 20, donde la presencia de la denominada *«Tienda Delma»* se ha convertido en un foco de consumo de alcohol, sustancias y escándalos en la vía pública, deteriorando gravemente la tranquilidad vecinal.

Manifiesta que, a pesar de haber convocado en múltiples ocasiones a las secretarías de despacho, la respuesta ha sido insuficiente. Por ello, solicita formalmente una mesa de trabajo directa con acciones concretas y planificadas para atender el día a día y, con especial urgencia, prevenir las afectaciones ante la llegada de la temporada de diciembre y los carnavales, recordando que en el periodo anterior no existió un plan de contingencia efectivo para peatonalizar la Avenida de los Estudiantes y proteger las zonas residenciales.

Finalmente, advierte que si bien se apoya la reactivación económica posterior a la pandemia, esta no puede ser una excusa para privilegiar beneficios particulares en desmedro del descanso y la seguridad de la comunidad. Asimismo, cuestiona jurídicamente el uso del suelo basándose en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), señalando que los bares no se encuentran debidamente clasificados en el POT, por lo que su funcionamiento en zonas residenciales resulta legalmente prohibido, advirtiendo que las normas de ordenamiento territorial a menudo quedan como un simple «saludo a la bandera».

Toma la palabra **el presidente de la Junta** de Acción Comunal del barrio Maridías y presidente de la Comuna Nueve, quien manifiesta su agradecimiento al honorable concejal Byron Gustín por el espacio brindado. Expone que la problemática que afecta a los 56 barrios de la Comuna Nueve —

especialmente a sectores como Maridías, Paraná, Versalles, Palermo y Pandiaco— es sumamente delicada, al punto de que los vecinos ya no soportan los niveles de inseguridad, el bullicio y los festejos diarios.

Señala su inconformidad ante la ausencia de los titulares de las diferentes secretarías de despacho (Gobierno, Planeación, Tránsito y Transporte, Espacio Público y Personería), cuestionando la asistencia exclusiva de delegados. No obstante, centra su planteamiento en dos propuestas puntuales y urgentes dirigidas al Concejo Municipal:

1. Consejo de Gobierno Ampliado: Solicita la realización de un consejo de gobierno en cabeza del señor alcalde y con la participación de todas las instituciones competentes y del Concejo Municipal, con el fin de analizar los avances, términos y cumplimiento de las decisiones judiciales derivadas de la acción popular que ordena medidas frente a esta problemática de ordenamiento y convivencia.

2. Actualización del POT: Cuestiona el estado actual del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), advirtiendo que existe un mandato para su actualización con plazo al 31 de diciembre, y pregunta a la administración sobre los procesos de socialización adelantados, teniendo en cuenta que la vigencia del instrumento está próxima a culminar y requerirá un nuevo proceso de formulación.

Acto seguido, **el señor Presidente** del Concejo ordena al señor Secretario proceder al llamado a lista de los honorables concejales. Realizado el llamado reglamentario, el Secretario certifica la existencia de quórum reglamentario para continuar con el desarrollo de la sesión.

El señor Presidente toma la palabra para sintetizar las propuestas expuestas por la comunidad y los cabildantes, señalando que sobre la mesa se encuentran tres alternativas: la conformación de una mesa técnica, la creación de una comisión accidental o la realización de un consejo de gobierno. Propone evaluar si se continúa con el trámite del presupuesto organizando la comisión por barrios o si se concede un nuevo receso para atender la problemática de la comunidad.

Al respecto, el honorable **concejal Mauricio Torres** manifiesta que este debate debió programarse con anterioridad a la aprobación del orden del día. Sin embargo, recalca que, encontrándose presentes tanto la comunidad como los funcionarios de la administración, por respeto a ambas partes, la corporación debe decretar un nuevo receso de media hora para agotar el tema, estructurar la mesa técnica directamente en el Concejo y garantizar un espacio efectivo de seguimiento.

Ante la situación, **el señor Presidente** acoge la sugerencia y precisa las condiciones de tiempo y orden en el recinto. Recuerda a los asistentes que, por disposición reglamentaria, al interior de las instalaciones están estrictamente prohibidos tanto los aplausos —sin importar el motivo de la

intervención— como las rechiflas, exigiendo la compostura necesaria por parte de todos los presentes.

En consecuencia, el Presidente somete a consideración de la corporación la aprobación de un receso hasta las 10:20 a.m. con el fin de continuar escuchando a la comunidad y avanzar en las soluciones planteadas. Sometida a votación la proposición, es aprobada por la corporación, dándose continuidad al receso reglamentario.

Reanudada la sesión, toma nuevamente la palabra **el presidente** de la Comuna 9 para reiterar que la comunidad es primordial y que resulta de vital importancia el apoyo y la colaboración de los honorables concejales frente a la preocupante situación que atraviesa el sector.

Manifiesta que en la Comuna 9 existe una alta concentración de gastrobares, bares, restaurantes y establecimientos dedicados a la venta de licor, advirtiendo con preocupación que, superada determinada hora, en dichos lugares se comercializan otras sustancias, lo que genera un clima de inseguridad tenaz.

Por lo anterior, reitera la solicitud de que, a través de una mesa técnica o de un consejo de gobierno, se trabaje de la mano de la institucionalidad para lograr una solución de fondo que la comunidad viene aclamando y solicitando de manera urgente. Concluye agradeciendo el espacio brindado por la corporación y manifestando la total disposición de la comunidad para articular acciones conjuntas con el Concejo Municipal y las entidades competentes en pro de la solución de las problemáticas del municipio.

Toma la palabra la **doctora Paula Bolaños Caicedo**, identificada con cédula de ciudadanía número 37.081.411, de profesión abogada y especializada en cultura de paz y derecho internacional humanitario, quien en su calidad de residente y propietaria en el sector de los barrios Maridías y Paraná expone la situación crítica y continua que padece la comunidad de lunes a sábado.

Manifiesta que en sectores como Versalles y Maridías los establecimientos nocturnos operan de manera irregular desde las dos de la tarde hasta la una y media o tres de la mañana, excediendo los límites y horarios autorizados por los reglamentos. Señala que esta problemática genera un panorama diario de inseguridad, riñas, atracos y consumo de sustancias psicoactivas desde las ocho de la mañana hasta altas horas de la noche.

Entre las afectaciones más graves, destaca el impacto sobre los residentes en condición de vulnerabilidad, tales como adultos mayores, personas con epilepsia, demencia o con estados críticos de salud, quienes sufren afectaciones severas debido a la contaminación auditiva constante provocada por el alto volumen de los equipos de sonido (*bafles*) de los bares. Asimismo, advierte sobre la movilidad desordenada de motocicletas en horarios nocturnos y denuncia que existe un desplazamiento de los infractores entre

barrios (Versalles, Maridías y Paraná) aprovechando la zona para el consumo desmedido.

En cuanto al accionar institucional y legal, expresa que aunque se recurre de manera constante a los cuadrantes de policía (El Dorado y Caimorazurco), la rotación del personal dificulta la continuidad de las medidas. Denuncia de manera enfática el incumplimiento de las acciones populares vigentes, tanto en materia de ordenamiento como frente a la circulación de motocicletas.

Finalmente, recuerda la existencia de la ley antirruido expedida en marzo de 2025, la cual modifica la normativa anterior y establece que no se requiere el uso de sonómetros, sino que basta con la presentación de evidencias para sancionar la infracción. Concluye reconociendo el derecho al trabajo de los comerciantes, pero enfatiza que estos deben adecuar sus establecimientos sin invadir los andenes, reiterando el llamado urgente a las autoridades para que tomen cartas en el asunto frente a una situación que se ha vuelto invivible.

Toma la palabra un representante de la **Secretaría de Planeación Municipal** para saludar a los honorables concejales y a la comunidad presente, manifestando su total disposición para participar en las mesas técnicas y determinar actividades orientadas a dar solución a las problemáticas del municipio.

Explica que, desde una perspectiva estrictamente técnica, la Secretaría cumple dos funciones específicas: el ordenamiento territorial y las normas urbanísticas. Frente a lo segundo, aclara que los conceptos de uso de suelo expedidos tienen un carácter eminentemente informativo —es decir, no crean derechos ni obligaciones—, pero sirven como herramienta de apoyo para dependencias como control físico con el fin de verificar si un establecimiento cumple con las condiciones normativas.

En cuanto al ordenamiento territorial, señala que existen restricciones de uso fundamentadas en el artículo 306 del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y en los decretos de saturación. Explica que se cuenta con un mapeo de los establecimientos comerciales, especialmente bares y expendios de bebidas alcohólicas, identificando zonas y perímetros con prohibiciones expresas o restricciones de acuerdo con la actividad económica y el código CIIU registrado en la Cámara de Comercio. Al respecto, precisa la diferencia entre sectores: mientras en los barrios del norte (como Versalles, Palermo y el sector de la Universidad Mariana) existen restricciones específicas, en los barrios surorientales (como Santa Mónica) el POT establece un uso mixto y compatible para este tipo de actividades comerciales.

Frente a las inquietudes sobre el ajuste del POT y su vigencia, aclara que actualmente la administración se rige por el Acuerdo 004 de 2015, y aclara que, contrario a lo manifestado sobre una supuesta pérdida de vigencia en el año 2027, la actual normativa de ordenamiento territorial continuará

surtiendo efectos legales hasta tanto se expida y adopte un nuevo POT, proceso que puede tomar varios años.

Finalmente, reitera el compromiso de la Secretaría de Planeación para acompañar a la comunidad no solo en materia de ordenamiento territorial, sino también en la verificación, construcción y mantenimiento de parques y zonas verdes, manifestando su disposición absoluta para integrarse a la mesa técnica y buscar soluciones prontas a las problemáticas de convivencia e inseguridad expuestas.

Toma la palabra el **concejal Mauricio Torres** en el recinto para manifestar que el objetivo principal es brindarle a la comunidad claridad y soluciones reales. Al respecto, destaca como muy acertada la propuesta de realizar un Consejo de Gobierno liderado por las secretarías de Planeación, Gobierno y Espacio Público, de modo que en dicho espacio y a través de una mesa técnica se concreten alternativas de solución.

Frente a la explicación sobre los usos de suelo, enfatiza que no puede asumirse una postura de que «no se puede hacer nada», sino que se requiere una acción contundente de control. Señala que es imperativo que la Administración Municipal ejerza con rigor las funciones policivas, de gobierno y de control del espacio público, siendo esto precisamente lo que la comunidad necesita y exige escuchar.

En consecuencia, se reitera que la materialización de dicho Consejo de Gobierno constituirá el pilar fundamental para dar solución definitiva a las problemáticas expuestas por los habitantes de las comunas afectadas.

Toma la palabra el **doctor Jonathan Villarreal**, jefe operativo de Espacio Público, quien saluda a los presentes y manifiesta que han escuchado atentamente las inquietudes de la comunidad.

Informa que las problemáticas planteadas ya fueron analizadas durante la semana por las diferentes dependencias que integran la Mesa Operativa, instancia en la cual participan de manera articulada la institucionalidad, la Policía Nacional y el Ejército Nacional para planificar toda la operatividad semanal.

En este sentido, anuncia que ya se encuentra programada para la presente semana la realización de visitas de control e intervención en las zonas críticas señaladas —tanto en el sector sur (Maridías y alrededores de la Universidad Mariana) como en el barrio Santa Mónica—, para actuar de manera conjunta con las demás secretarías. Explica que la solución no depende exclusivamente de Espacio Público, toda vez que problemáticas como la invasión de andenes por vehículos o la exhibición irregular de mercancías por parte de comerciantes involucran competencias concurrentes con la Secretaría de Gobierno, reiterando el compromiso de la administración de planificar y ejecutar acciones coordinadas.

Toma la palabra el honorable **concejal Byron Gustín** para manifestar que, frente a lo señalado por Planeación respecto a la existencia de un uso mixto en ciertas zonas, es indispensable verificar a fondo si una tienda cumple estrictamente con los requisitos normativos para operar como bar o gastrobar.

En este sentido, enfatiza la necesidad imperativa de conformar una mesa técnica integral y un consejo de seguridad —como lo sugirió el concejal Mauricio Torres—, en los cuales participen de manera articulada entidades clave como el Cuerpo de Bomberos (para verificar los permisos y condiciones de seguridad), la Secretaría de Salud (para supervisar el manejo adecuado de alimentos en los gastrobares), la Secretaría de Tránsito, la Personería Municipal y las demás dependencias competentes de la Administración Municipal.

Finalmente, a modo de conclusión, solicita formalmente la creación de una comisión accidental que sea presidida por su despacho, invitando a los honorables concejales que deseen sumarse para realizar las convocatorias respectivas a las entidades mencionadas, estructurar un plan de trabajo riguroso y garantizar un desarrollo efectivo que permita dar solución de fondo a la problemática que afecta a la comunidad.

El señor Presidente toma la palabra para acoger las propuestas planteadas durante el debate, anunciando que se aprobarán de manera conjunta. En consecuencia, formaliza la creación de la comisión accidental propuesta por el honorable concejal Byron Gustín, indicando que estará integrada por los concejales que deseen sumarse y que será presidida por el concejal proponente.

El Presidente señala que de dicha comisión deberá emanar la propuesta para consolidar una mesa técnica, espacio indispensable para revisar a fondo las problemáticas expuestas. Advierte que, si bien las dependencias de la administración realizan diversas acciones, estas carecen de la eficacia necesaria, toda vez que las problemáticas continúan y se expanden, permitiendo que la informalidad gane terreno.

Asimismo, destaca que si bien gran parte de estas situaciones se subsanarán con el diseño y la expedición del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial (POT), la administración y la corporación no pueden limitarse a esperar dicho trámite. Enfatiza en la necesidad urgente de identificar los puntos críticos de construcción y garantizar que las voces de la comunidad queden reflejadas, señalando que las asimetrías normativas —como la existencia de restricciones en el norte frente a la flexibilidad en el suroriente— facilitan que los infractores se trasladen de un sector a otro burlando las disposiciones, lo que demuestra la insuficiencia de las acciones actuales y la necesidad de mantener un trabajo articulado y constante.

Finalmente, confirma la adopción de la tercera propuesta, consistente en gestionar la realización de un Consejo de Gobierno con la integración directa

de la comisión accidental, cerrando de esta manera las deliberaciones de la sesión

Toma la palabra el honorable **concejal Mauricio Torres** para precisar que el Consejo de Gobierno debe desprenderse como conclusión de la mesa de trabajo propuesta, reiterando que la comisión accidental —que será presidida por el concejal Byron Gustín— debe enfocar su labor de manera exclusiva y delimitada en los sectores afectados, específicamente los barrios Maridías y Santa Mónica, evitando ampliar demasiado el espectro para poder entregarle una respuesta clara y efectiva a la comunidad.

Enfatiza que, ante la presencia constante de los habitantes en el recinto desde las ocho de la mañana, la sesión de hoy debe arrojar conclusiones concretas y tareas inmediatas con una fecha determinada. Al respecto, propone formalmente realizar la primera reunión de la comisión el próximo miércoles a las 3:00 p.m., sugiriendo que, en caso de estar ocupado el recinto principal, se utilice un espacio en el piso superior para garantizar el carácter urgente del encuentro.

Asimismo, delimita las siguientes tareas operativas y solicitudes específicas para las dependencias de la administración:

1. A Espacio Público: Solicitar que aporte un informe detallado sobre los operativos realizados, tomando como base las evidencias fotográficas presentadas por la comunidad en cinco puntos exactos (incluyendo el sector de la antigua *Droguería La 14*, el parque y Villa Oriente). Exige conocer la caracterización de los infractores y las actuaciones administrativas o comparendos aplicados ante la flagrante invasión del espacio público.

2. A Control Físico / Secretarías competentes: Programar visitas de control físico y de inspección a los establecimientos comerciales y bares ubicados en los sectores señalados.

3. A la Secretaría de Planeación: Llevar a la reunión la radiografía y el detalle de los usos de suelo permitidos en dichos barrios, centrando el análisis en los establecimientos comerciales y bares identificados (estimados en cuatro o cinco puntos críticos).

4. A la Secretaría de Tránsito: Presentar un informe sobre los operativos que se ejecutarán durante la semana en las zonas afectadas.

Con estas directrices, se establece una hoja de ruta con responsables, plazos y requerimientos documentales precisos para dar solución a la problemática expuesta.

Para finalizar, el señor Presidente toma la palabra para agradecer al honorable concejal Byron Gustín por la iniciativa y destacar el espacio de

privilegio brindado a la comunidad, reiterando que, si bien se escuchó a los funcionarios, la problemática requiere de un seguimiento continuo. Extiende sus agradecimientos a los líderes y ciudadanos participantes: Viviana Narváez, Sonia Inguilán, el doctor Germán Silva, Albeniz Ramos, Luis Alberto Ramírez y la doctora Paula Bolaños, así como a los funcionarios de la Administración Municipal.

Recuerda que se mantienen las tareas pendientes y que gran parte de la solución estructural se cimentará en la construcción del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), agradeciendo la presencia y la paciencia de la comunidad y de los funcionarios convocados.

Acto seguido, el señor Presidente solicita al señor Secretario proceder al llamado a lista de los honorables concejales. Realizado el llamamiento reglamentario, el Secretario certifica la existencia de quórum reglamentario, dándose continuidad al desarrollo de la sesión.

Reanudación del debate del Proyecto de Presupuesto y Metodología de Discusión:

Retomado el quórum reglamentario y superada la sesión de atención a la comunidad, el señor Presidente anuncia la reanudación formal del debate sobre el proyecto de acuerdo del Presupuesto General de Rentas, Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2027, cuyo informe de comisión ya fue previamente leído y aprobado.

Para su trámite en plenaria, el Presidente establece la siguiente metodología:

1. **Lectura y apertura:** Se dará apertura a la lectura del artículo primero del proyecto de acuerdo.

2. **Informe del ponente:** Una vez leído el artículo, se declarará abierto el debate y se concederá el uso de la palabra al concejal ponente para que presente un informe detallado y proponga la metodología de discusión del articulado.

3. **Discusión metodológica:** La corporación discutirá y aprobará la propuesta metodológica.

4. **Aprobación del articulado:** Aprobada la metodología, se procederá a la discusión y votación del articulado en su conjunto, revisando de manera paralela el tema correspondiente a los anexos.

Bajo estas directrices y solicitando la atención de los honorables concejales, el Presidente ordena al señor Secretario dar lectura al artículo primero del proyecto de acuerdo *«Por medio del cual se expide el presupuesto anual de rentas, ingresos y gastos de inversiones del municipio para la vigencia fiscal*

comprendida entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre de dos mil veintisiete y se dictan otras disposiciones».

Lectura del Artículo Primero y Detalle de Rentas e Ingresos:

Dando cumplimiento a la instrucción de la Presidencia, el señor Secretario da lectura al artículo primero del proyecto de acuerdo, el cual establece el presupuesto anual de rentas e ingresos del municipio de Pasto para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2027:

Artículo Primero: Expedir el presupuesto anual de rentas e ingresos del municipio de Pasto para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2027 por la suma de $1.294.684.465.459,55 (un billón doscientos noventa y cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro millones cuatro calcSientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos con cincuenta y cinco centavos).

El presupuesto consolidado de rentas e ingresos de la administración se detalla de la siguiente manera:

- Total Consolidado:
 - Ingresos Totales: $1.294.684.465.459,55
 - Ingresos Corrientes: $1.231.430.361.000,00 *(Nota: Valor leído en la sesión)*
 - Recursos de Capital: $63.684.359.098,55
- 1. Administración Central:
 - Ingresos Totales: $749.036.290.933,55
 - Ingresos Corrientes: $696.758.067.835,00
 - Recursos de Capital: $52.278.223.098,55
- 2. Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET):
 - Ingresos Totales: $3.256.022.119,00
 - Ingresos Corrientes: $3.256.022.119,00
 - Recursos de Capital: $0,00

- 3. Fondo Local de Salud:
 - Ingresos Totales: $473.491.140.510,00
 - Ingresos Corrientes: $473.407.409.019,00
 - Recursos de Capital: $83.731.491,00
- 4. Secretaría de Tránsito y Transporte:
 - Ingresos Totales: $25.821.783.523,00
 - Ingresos Corrientes: $20.935.794.540,00
 - Recursos de Capital: $4.885.988.983,00 *(Ajuste proporcional según lectura)*
- 5. Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos:
 - Ingresos Totales: $36.210.817.848,00
 - Ingresos Corrientes: $36.210.817.848,00
 - Recursos de Capital: $0,00
- 6. Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto (INVIPASTO):
 - Ingresos Totales: $174.947.000,00
 - Ingresos Corrientes: $169.414.000,00
 - Recursos de Capital: $5.533.000,00
- 7. Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte (PASTO DEPORTE):
 - Ingresos Totales: $273.555.000,00
 - Ingresos Corrientes: $273.555.000,00
 - Recursos de Capital: $0,00
- 8. Unidad Administrativa Estratégica del Sistema Estratégico de Transporte (UASDP):

- Ingresos Totales: $6.429.913.526,00
- Ingresos Corrientes: $0,00
- Recursos de Capital: $6.429.913.526,00

Con la lectura de este articulado y su desglose presupuestal por dependencias y fondos, se da por concluida la lectura del artículo primero, quedando a disposición de la corporación para su análisis y debate metodológico.

El señor Presidente toma la palabra para declarar formalmente abierto el debate sobre el proyecto de acuerdo del Presupuesto Municipal, concediendo el uso de la palabra al concejal ponente, doctor Jesús Bastidas.

Toma la palabra el honorable **concejal Jesús Bastidas**, quien reitera su saludo a los honorables concejales, a la administración municipal en cabeza de la doctora Rosa María Sotelo y su equipo de trabajo y a los ciudadanos presentes en el recinto.

En su calidad de ponente del proyecto de presupuesto, solicita al señor Secretario proyectar las diapositivas preparadas para la sesión, señalando que dichas ayudas visuales ya habían sido compartidas con la gran mayoría de los cabildantes con el propósito de brindar una explicación clara y detallada de la iniciativa presupuestal.

Toma la palabra el concejal ponente, doctor Jesús Bastidas, para exponer ante la plenaria la metodología, el análisis técnico y las conclusiones del estudio del proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2027.

1. Metodología y desarrollo del estudio: Explica que el proyecto fue repartido por la Presidencia el 1 de octubre de 2026 y turnado a la Comisión de Presupuesto. La metodología consistió en la realización de mesas técnicas con las 24 dependencias y entidades de la administración central y descentralizada, donde se evaluaron la ejecución presupuestal, la proyección de cierre, las vigencias futuras y los proyectos del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) para 2027. Dichas mesas sirvieron como insumo informativo abierto a todos los concejales, tras lo cual la Comisión de Presupuesto adelantó los debates normativos sobre el articulado y el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

2. Estructura y composición del presupuesto: Detalla que el presupuesto consolidado del municipio asciende a la suma de **$1.294.684.477.549,55**, presentándose como un presupuesto equilibrado donde los ingresos estimados son iguales a los gastos. Este monto incluye un ajuste realizado por la administración y aprobado en comisión, representando un incremento del **4.4%** en comparación con el presupuesto de 2026.

- **Distribución del gasto:** El **87.3%** se destina a inversión (distribuido en 133 proyectos del POAI), el **10.7%** a funcionamiento y el **2.0%** al servicio de la deuda.

- **Composición de los ingresos:** Los recursos no tributarios (Sistema General de Participaciones, ADRES y otras transferencias) equivalen al **74.9%**; los ingresos tributarios (impuesto predial, industria y comercio) representan el **20.2%**; y los recursos de capital (balances, créditos y adiciones) corresponden al **4.9%**. Asimismo, destaca que los ingresos corrientes representan el **95.1%** y crecen por encima de la inflación (14.5%), lo que garantiza que el municipio se mantenga en **primera categoría**.

3. Inversión por dependencias y sectores: Señala que los 133 proyectos de inversión se distribuyen entre 32 dependencias. Los sectores de **salud (41.3%)** y **educación (38.8%)** concentran el **80.1%** de la inversión al garantizar la atención de más de 237.000 personas en régimen subsidiado y la prestación del servicio educativo. El porcentaje restante se destina a infraestructura y valorización (3.1%), alumbrado público - CEPAL (2.8%), subsidios de servicios públicos (acueducto, alcantarillado y aseo), tránsito (1.8%), cultura - Carnaval de Negros y Blancos (1.5%), y gobierno (1.4%), entre otros.

4. Evaluación de ejecución e indicadores financieros: Informa que, según el corte al 15 de octubre, el porcentaje de ejecución general comprometido se ubica en el **73.6%**, proyectando cerrar el año 2026 cerca del **96%**, lo que demuestra el compromiso de las dependencias. En cuanto a la solidez financiera, destaca que el municipio cumple holgadamente con los límites legales: los gastos de funcionamiento llegan al **47.7%** (límite del 66%), el servicio de la deuda representa el **2.9%** (límite del 60%) y la sostenibilidad de la deuda se sitúa en el **20.2%** (límite del 100%).

5. Ajuste presupuestal aprobado en primer debate: Explica que la administración realizó un ajuste que incrementó el presupuesto en un **0.93%** adicional (financiado en un 83% por ingresos corrientes y un 17% por recursos de balance). Dicho ajuste se distribuyó en un 79% para inversión y un 21% para funcionamiento, modificando 11 proyectos para fortalecer rubros prioritarios:

- 53.3% para infraestructura vial (segunda fase de la Avenida Chile).

- 21.3% para procesos artísticos y culturales del Carnaval de Negros y Blancos.

- 13.3% para emprendimientos de reconversión de vendedores informales.

- El porcentaje restante para escenarios deportivos (cubiertas) y gastos de funcionamiento.

6. Recomendaciones y conclusiones: El ponente formula recomendaciones clave, tales como priorizar la contratación en el primer semestre de 2026 ante

la llegada del último año de gobierno y el periodo electoral, realizar un seguimiento estricto al recaudo de libre destinación para preservar la primera categoría, y mantener el trabajo articulado para cumplir las metas del Plan de Desarrollo.

Finalmente, presenta **ponencia positiva**, argumentando que el proyecto se ajusta a las competencias del Ejecutivo, cumple con el principio de unidad de materia, respeta los límites constitucionales y legales, guarda coherencia con el Plan Municipal de Desarrollo y atiende los intereses generales de la comunidad, solicitando a la plenaria dar continuidad al segundo debate.

El señor Presidente toma la palabra para reconocer y exaltar el trabajo detallado y juicioso adelantado por el concejal ponente, doctor Jesús Bastidas, en el análisis ítem por ítem de las fuentes de ingresos, los gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).

A partir de ello, formula a la corporación una propuesta metodológica estructurada de la siguiente manera:

1. Resolución de inquietudes: Iniciar la sesión de hoy resolviendo las dudas e inquietudes de los honorables concejales en torno a las cifras presentadas en el proyecto.

2. Discusión del articulado (Disposiciones Generales): Iniciar la aprobación del articulado abordando primero el capítulo de disposiciones generales, que comprende desde el artículo tercero hasta el quincuagésimo quinto (55).

3. Lectura y revisión de anexos:

 - Dar lectura obligatoria y detallada al Marco Fiscal de Mediano Plazo.

 - Detenerse de manera minuciosa en la revisión del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).

4. Votación integral: Una vez surtidas las etapas anteriores, proceder a la aprobación integral de los artículos primero y segundo (correspondientes a ingresos y gastos/inversiones), para finalmente aprobar el proyecto en su totalidad.

La anterior propuesta es sometida a consideración de la plenaria para orientar el desarrollo reglamentario del debate.

Toma la palabra el honorable concejal **Omar Cerón** para proponer una modificación a la metodología de discusión, sugiriendo seguir estrictamente la estructura del acuerdo tal como está concebido el articulado. Explica que la idea es avanzar analizando los dos primeros artículos —que corresponden a los ingresos y a los egresos, los cuales van de la mano—, abriendo un espacio

previo para dilucidar las inquietudes generales antes de proceder a la aprobación formal de dichos artículos.

Frente al contenido del proyecto, manifiesta que en términos generales se acogen las directrices de la Secretaría de Hacienda, entendiendo que cualquier modificación o ajuste económico debe ser avalado por dicha dependencia. No obstante, plantea dos inquietudes de fondo para aterrizar el presupuesto a la realidad operativa del municipio:

1. Situación de obras e infraestructura (Caso Avenida Chile): Señala su preocupación frente a las intervenciones viales y de alcantarillado, poniendo como ejemplo el proyecto de pavimentación en el sector del río Chile. Advierte sobre los imprevistos técnicos del subsuelo y las dificultades que afrontan los contratistas ante situaciones climáticas adversas (como el lavado de material por lluvias), cuestionando si estas contingencias están debidamente previstas dentro del presupuesto.

2. Estimación de recursos de capital: Consulta a la secretaria de Hacienda sobre la metodología y precisión con la que se proyectan y calculan los recursos de capital para la vigencia fiscal 2027.

Finalmente, manifiesta que, salvando estas dudas técnicas —cuyos datos concretos reposan en la Secretaría de Hacienda—, el proyecto no presenta mayores inconvenientes para continuar con su trámite en la plenaria.

El señor Presidente toma la palabra para acoger la propuesta planteada por el honorable concejal Omar Cerón, integrándola con su propuesta inicial para estructurar la hoja de ruta definitiva que guiará el debate y la votación del proyecto de acuerdo.

La metodología adoptada consiste en el siguiente desarrollo:

1. Revisión de ingresos y gastos (Sin votación inicial): Se procede a revisar de manera conjunta todo lo concerniente a los ingresos y al gasto, aprovechando la presencia del equipo de la Secretaría de Hacienda para resolver y aclarar todas las inquietudes de los concejales, sin someterlos todavía a aprobación.

2. Lectura de anexos: Una vez agotadas las aclaraciones sobre el articulado básico, se procede con la lectura y revisión de los anexos correspondientes.

3. Aprobación de disposiciones generales: Se inicia la votación y aprobación del articulado correspondiente a las disposiciones generales.

4. Votación final del núcleo presupuestal: Finalmente, la corporación se devuelve para aprobar integralmente los artículos 1 y 2 (que constituyen la esencia de los ingresos y el presupuesto anual de gastos e inversiones), cerrando así el ciclo de aprobación del proyecto.

Sometida a consideración de la plenaria la anterior metodología integrada, la corporación procede a avalarla para continuar con el desarrollo del debate.

Toma la palabra el **concejal ponente, Jesús Bastidas**, para agradecer nuevamente a los concejales integrantes de la Comisión de Presupuesto por su juicio y dedicación en el estudio del proyecto, cuyo informe fue debidamente entregado.

Frente a la metodología propuesta, manifiesta su respaldo a la postura del concejal Omar Cerón y sugiere proceder de la siguiente manera:

1. Aclaración de dudas iniciales: Conceder el uso de la palabra a la Secretaría de Hacienda para que despeje las inquietudes pendientes, en particular lo referente a la categorización del municipio y la composición de los ingresos.

2. Revisión de ingresos y gastos: Entrar en el análisis detallado tanto de los ingresos como de los gastos.

3. Trámite de anexos y articulado: Señalar que los anexos (como el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI) tienen un carácter informativo y, aunque fueron leídos en la Comisión de Presupuesto, pueden socializarse nuevamente ante la plenaria a título informativo, toda vez que no requieren de votación para su aprobación, procediendo posteriormente con el trámite y aprobación del articulado.

El concejal Carlos Acosta interviene para manifestar que se ha establecido con total claridad una moción de orden sobre cómo se va a conducir el debate en la presente jornada.

Explica que el orden acordado consiste en dar lectura al artículo primero sin someterlo aún a discusión ni aprobación, dejándolo sobre la mesa. A continuación, se procede con el estudio del capítulo primero, correspondiente a las disposiciones generales, el campo de aplicación y la finalidad, los cuales califica como artículos de mero trámite que incluso podrían empezar a aprobarse de inmediato.

Posteriormente, propone organizar el tiempo de la corporación distribuyendo las cargas en distintas sesiones: dedicar la jornada actual a la lectura y análisis del articulado, programar para el día siguiente la lectura de los anexos, y dejar reservada la próxima sesión del lunes para entrar en la discusión profunda de la verdadera naturaleza del proyecto, que radica en el artículo segundo, evitando así desgastarse discutiendo anticipadamente asuntos que corresponden propiamente a dicho articulado.

Por último, le solicita al señor Presidente impartir y hacer cumplir este orden para optimizar el desarrollo del debate y evitar dispersiones innecesarias en la plenaria.

Una vez aprobada por la corporación la propuesta metodológica sustentada por el ponente, el concejal Cerón y aclarada por el concejal Acosta,

el señor Presidente toma la palabra para realizar unas precisiones fundamentales. Manifiesta que la sustentación presentada por el doctor Jesús Bastidas deja muchísimas claridades y destaca en primer término que el presupuesto global crece unos cuatro puntos cuatro por ciento respecto a la vigencia fiscal anterior. Recuerda que la iniciativa fue presentada inicialmente por un billón doscientos ochenta y dos mil millones de pesos, y que tras las revisiones y los ajustes realizados en comisión con motivo de algunas preocupaciones planteadas, el presupuesto se ajustó en once mil ochocientos ochenta y un millones adicionales, de modo que hoy se está discutiendo por un billón doscientos noventa y cuatro mil millones de pesos. Reconoce el esfuerzo máximo realizado mediante los barridos y revisiones técnicas liderados por la doctora Rosa María Sotelo y su equipo, lo cual otorga plenas garantías a la corporación.

En segundo término, aborda la distribución porcentual entre la inversión y el gasto, señalando que, de acuerdo con la normatividad, la inversión acapara el mayor porcentaje al situarse en el ochenta y siete punto tres por ciento, lo cual constituye una presentación muy favorable para la comunidad y demuestra la austeridad en el gasto por parte de la administración. Detalla que el funcionamiento se mantiene dentro de los límites adecuados —en torno al diez por ciento— y que la deuda pública es manejable, razonable y muestra un buen comportamiento, ubicándose el bloque de funcionamiento y deuda pública en el trece punto tres por ciento, lo que brinda total estabilidad financiera.

Posteriormente, analiza las fuentes de ingresos y advierte que el municipio de Pasto es altamente dependiente de los recursos externos, de los cuales depende en un setenta y cuatro punto nueve por ciento, haciendo que las políticas nacionales tengan un impacto directo y profundo en la localidad. Compara esta situación con la de otras entidades territoriales que cuentan con un fuerte sector industrial (como Yumbo o el área metropolitana de Antioquia) y que no enfrentan esta misma preocupación.

Explica que esta dependencia se compone principalmente del Sistema General de Participaciones, que participa con el cuarenta y siete punto uno por ciento; subraya que, aunque se habla de una suma significativa de más de un billón doscientos mil millones de pesos, en la fórmula de participación se ha cedido muchísimo terreno desde el año dos mil uno, percibiendo alrededor de seiscientos cuatro mil millones al año, recursos que muchas veces deben recogerse en la vigencia siguiente debido a la falta de desembolsos oportunos para sectores tan vitales como la educación, la salud, el agua potable y el saneamiento básico.

Por ello, considera muy acertado que la política nacional ojalá contemple la aplicación plena del Acto Legislativo cero tres de dos mil veinticuatro, para que a las entidades territoriales se les entregue el porcentaje que por

Constitución les pertenece, rescatando la esencia del fortalecimiento territorial consagrada por constituyentes como el doctor Antonio Navarro.

Asimismo, se refiere a los recursos de la ADRES, que ascienden a doscientos setenta y seis mil millones de pesos (representando el veintidós por ciento), los cuales califica como recursos intocables y sin situación de fondos que entran y se destinan virtualmente. Destaca también la incidencia del Programa de Alimentación Escolar, que participa con el seis punto ocho por ciento, equivalente a unos ochenta y siete mil millones de pesos, completando así el grueso del presupuesto externo.

En cuanto a la meta de recursos tributarios orientados a la generación de ingresos propios, señala que a grandes rasgos se cuenta con tres fuentes principales: el impuesto predial, el impuesto de industria y comercio, y el sistema de estampillas y otros tributos. Precisa que este último grupo es el que mayor proporción aporta dentro de los tributarios, con noventa mil millones de pesos que equivalen al siete punto uno por ciento, motivo por el cual reitera la exigencia a las secretarías para que ejecuten los proyectos, recordando que la ejecución dinamiza el recaudo local, mientras que su ausencia debilita las finanzas.

Frente al impuesto predial, anota que se registra un aumento significativo del seis punto tres por ciento, pasando de un recaudo de setenta y tres mil millones a una proyección responsable y sostenible de ochenta mil millones de pesos; en industria y comercio, se avanza de setenta mil a ochenta mil millones; y en el rubro de estampillas y otros tributos, la proyección asciende de ochenta y un mil a noventa mil millones de pesos. De este modo, concluye que el presupuesto de ingresos se consolida con aproximadamente un setenta y cinco por ciento de recursos externos, un veinte por ciento de ingresos tributarios y cerca de un cinco por ciento de recursos de capital.

Toma la palabra **el concejal Anderson Martínez** para manifestar una preocupación de carácter preventivo, señalando que el debate del presupuesto es un escenario álgido y de máxima importancia tanto para la corporación como para la administración municipal.

Advierte que, dado que estas sesiones quedan grabadas y cualquier ciudadano o autoridad puede escrutarlas, y notando la escasez de quórum en el recinto en ese momento, sugiere formalmente al señor Presidente ordenar un llamado a lista.

El propósito es garantizar la presencia de los compañeros o asegurar el quórum reglamentario antes de continuar con el debate, blindando el proceso institucional y evitando cualquier tipo de dificultad, nulidad o cuestionamiento jurídico posterior sobre las decisiones adoptadas en la sesión.

El señor Presidente toma la palabra para referirse a la situación del quórum y emitir tres directrices de estricto cumplimiento para el desarrollo de las sesiones:

En primer lugar, formula un respetuoso pero enérgico llamado a cada integrante del Concejal Municipal de Pasto para que permanezca en el recinto durante los debates, recordando que el estudio del presupuesto constituye la iniciativa más importante para la administración y la ciudad.

En segundo lugar, establece una regla clara sobre el uso de la palabra: advierte que si un concejal se ausenta durante la discusión de un tema y este ya ha sido debatido, no se le concederá la palabra a su regreso para evitar repetir discusiones o resolver inquietudes ya superadas; aclara que solo se permitirá intervenir si se trata de una duda totalmente nueva y siempre que no se haya declarado previamente suficiente ilustración sobre la materia.

En tercer lugar, instruye formalmente al señor Secretario en relación con el control de asistencia y la liquidación de honorarios: ordena que se tome como referencia el último llamado a lista de la sesión para efectos de la liquidación de los honorarios de los cabildantes. Enfatiza que no es aceptable ni válido que un concejal haga presencia al inicio de la jornada, se ausente durante el desarrollo del debate y pretenda justificar su permanencia simplemente respondiendo al llamado inicial. Con ello, la Presidencia zanja cualquier laxitud en el control de asistencia para garantizar la permanencia del quórum en los debates trascendentales de la corporación.

Toma la palabra **el concejal Omar Cerón** para hacer una acotación y retomar el hilo de la discusión en torno al capítulo de ingresos, centrándose específicamente en los recursos manejados por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES).

Plantea directamente a la administración una inquietud de carácter técnico y financiero: formula la pregunta sobre cómo se alimentan dichos recursos que administra la ADRES, señalando que surge la duda de si los municipios deben girar directamente, si es el departamento el que lo hace a través de ingresos provenientes de juegos de azar u otras rentas, o si estos fondos retornan y se giran con base en una normativa específica.

Ante este panorama, le consulta formalmente a la Secretaría de Hacienda cómo debe clasificarse este ingreso dentro de la estructura presupuestal del municipio, cuestionando si se trata netamente de una transferencia o si tiene alguna vinculación con ingresos propios, buscando así tener absoluta claridad sobre la naturaleza de estas rentas en salud dentro del proyecto de presupuesto.

El señor Presidente solicita tomar nota de las diferentes inquietudes formuladas para su debida respuesta e inicia el cierre de su intervención abordando uno de los temas de mayor preocupación para la corporación: la

categoría del municipio. Afirma con seguridad que la categoría se salvó en la vigencia actual y se va a salvar en la próxima, explicando que el indicador de categoría se define por la relación entre los ingresos corrientes de libre destinación y el salario mínimo legal vigente, requiriéndose superar la barrera de los cien mil salarios mínimos para mantenerse en primera categoría.

Recuerda que el motivo de alarma en el pasado —razón por la cual entidades como la Gobernación descendieron de primera a segunda categoría— obedeció a que el salario mínimo creció de manera muy significativa. Explica que, para el caso de Pasto y de cara a la vigencia fiscal dos mil veintisiete, los ingresos corrientes de libre destinación se habían presentado por ciento ochenta y tres mil millones de pesos, pero que con el esfuerzo de ajuste derivado de los once mil ochocientos ochenta y un millones adicionales, dichos ingresos se incrementaron, ubicándose la propuesta actual en ciento noventa y dos mil millones de pesos.

A partir de este escenario, expone el análisis macroeconómico y fiscal proyectado: señala que, de acuerdo con los pronósticos estadísticos, la inflación para el cierre del año dos mil veintiséis podría ubicarse en el siete punto uno por ciento. Explica que un gobierno responsable debe prever un incremento del salario mínimo que supere la inflación —otorgando al menos dos puntos por encima para permitir la capacidad de ahorro—, de modo que en la negociación con los trabajadores el aumento se ubique en el nueve punto uno por ciento; no obstante, para efectos de un cálculo conservador y de cierre de cifras, propone modelar un crecimiento del diez por ciento en el salario mínimo.

Bajo esta proyección, si el salario mínimo se incrementa en un diez por ciento, este se situaría en un millón novecientos veinticinco mil pesos (incluyendo el auxilio de transporte). Si se toma la propuesta de ingresos corrientes de libre destinación aprobada por ciento noventa y dos mil millones de pesos y se divide entre la proyección del salario mínimo, el resultado sitúa al municipio holgadamente por encima de la barrera de los cien mil salarios mínimos, confirmando que la estimación es responsable, razonable y representa un esfuerzo encomiable de la administración municipal.

No obstante, reitera una advertencia planteada desde la comisión a la secretaria de Hacienda, doctora Rosa María Sotelo, recordando que este cálculo opera con efecto causado, por lo que es indispensable que la administración mantenga una revisión constante para evitar que la creación excesiva de destinaciones específicas termine afectando y reduciendo la bolsa de libre destinación. Explica que, aunque exista la tentación de asignar porciones presupuestales a múltiples demandas, esto podría desbarajustar el indicador financiero que hoy por hoy constituye la principal garantía institucional del municipio.

Finalmente, agotadas estas precisiones de orden fiscal, el señor Presidente cede nuevamente la palabra a los honorables concejales para dar continuidad al debate.

Toma la palabra **el concejal Anderson Martínez** para manifestar públicamente su reconocimiento y felicitación a la secretaria de Hacienda y a su equipo de trabajo. Señala que, si bien es válido y necesario generar alertas tempranas frente a los riesgos fiscales, lo verdaderamente importante es trabajar sobre ellas de manera proactiva.

Destaca que la Secretaría de Hacienda demostró rigor al ser la dependencia encargada de cuidar y administrar con prudencia los recursos que ingresan y salen del municipio. En ese sentido, resalta que la alerta sobre la categoría se atendió oportunamente y se adoptaron las decisiones financieras acertadas y necesarias para garantizar que el municipio de Pasto conserve su primera categoría, diferenciándose de la situación adversa ocurrida en el departamento. Por ello, propone a la plenaria hacer extensivo este merecido reconocimiento a todo el equipo financiero de la administración municipal.

Toma la palabra la secretaria de Hacienda**, doctora Rosa María Sotelo**, para saludar respetuosamente a los honorables concejales y a las personas presentes en el recinto. En primer lugar, agradece las palabras del concejal Anderson Martínez, pero destaca y resalta sobremanera el trabajo mancomunado, la comprensión y la reacción inmediata demostrada por el Concejo Municipal. Señala que la administración puede formular diversas propuestas, pero enfatiza que, sin la receptividad y el compromiso de la corporación, no habría sido posible alcanzar los resultados financieros obtenidos. Explica que el manejo objetivo de las mesas técnicas ha permitido adoptar decisiones muy acertadas.

Advierte, asimismo, que la responsabilidad fiscal no se agota en la presente vigencia, sino que es una tarea a futuro, por lo que el municipio debe garantizar la sostenibilidad de su primera categoría de manera permanente, anticipando que se presentarán nuevas propuestas en ese sentido.

Con el debido respeto, solicita al señor Presidente la autorización para compartir una presentación visual ante la plenaria, con el fin de abordar las generalidades del presupuesto y, de manera muy especial, dar respuesta precisa a la inquietud planteada sobre el comportamiento proyectado en los ingresos corrientes de libre destinación frente a los cálculos y medidas adoptadas.

La doctora Rosa María Sotelo prosigue con su exposición ante la plenaria, indicando que el proyecto del Presupuesto Anual de Rentas, Ingresos y Gastos de Inversión del Municipio de Pasto para la vigencia fiscal comprendida entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre de dos mil veintisiete se enmarca dentro de las directrices del plan de gobierno *Pasto Competitivo, Sostenible y Seguro*. Explica que el objetivo fundamental es dotar al Concejo Municipal de una herramienta estratégica de planificación financiera que garantice un equilibrio riguroso entre los gastos proyectados y la asignación eficiente de los recursos destinados a la inversión, el funcionamiento y la atención del servicio de la deuda.

Detalla que la estructura de la presentación se divide en dos grandes bloques: primero, las consideraciones generales y el marco normativo del presupuesto; y segundo, la clasificación detallada de ingresos y gastos, partiendo de las premisas macroeconómicas y de la composición de las rentas.

En cuanto al marco normativo, fundamenta la presentación en los preceptos constitucionales sobre autonomía territorial (artículo doscientos ochenta y siete), la homologación presupuestal con las reglas de la nación (artículo trescientos cincuenta y tres) y la sujeción a la ley orgánica de presupuesto (Decreto ciento once de mil novecientos noventa y seis). Asimismo, recuerda las competencias constitucionales exclusivas del alcalde en la formulación del proyecto de acuerdo (artículo trescientos quince) y del Concejo Municipal en su adopción y control (artículo trescientos dieciséis), sumado a los mandatos sobre legalidad del gasto, prioridad de la inversión social y prohibición de auxilios. Destaca que el presupuesto se sustenta en cuatro pilares normativos locales y nacionales:

- El Acuerdo cero cuarenta y cuatro de dos mil veintitrés (Estatuto Orgánico de Pres presupuesto para el Municipio de Pasto).

- La Ley seiscientos die7 de dos mil (límites y normas sobre el gasto público territorial, clave para la categorización).

- La Ley ochocientos diecinueve de dos mil tres (responsabilidad y transparencia fiscal).

- La Ley setecientos quince (distribución de recursos del Sistema General de Participaciones).

Frente a los principios macroeconómicos, señala que para dos mil veintisiete se proyecta una inflación del cuatro punto ocho por ciento (frente al cinco punto ocho por ciento estimado para dos mil veintiséis, aclarando que la acumulada supera el seis por ciento), una tasa de cambio promedio estimada en tres mil ochocientos un pesos para dos mil veintiséis (aunque en la práctica se ubica por debajo de los tres mil quinientos pesos, generando un remanente favorable en obligaciones en moneda extranjera), un PIB real del tres por ciento, y un crecimiento de las importaciones del cinco punto ocho por ciento.

Al explicar los motivos del ajuste presupuestal solicitado por la Comisión de Presupuesto, la secretaria señala que los programas de alivios tributarios para predial e industria y comercio permiten proyectar un recaudo por encima del ciento por ciento (alrededor del ciento uno al ciento tres por ciento), inyectando recursos adicionales que otorgan tranquilidad en la categorización y en la generación de ingresos corrientes de libre destinación, recordando que el promedio histórico de recaudo de ingresos propios se sitúa en torno al noventa y cuatro punto cinco por ciento. En cuanto a las transferencias, recalca la alta dependencia del Sistema General de Participaciones, donde el sesenta y cinco punto uno por ciento se destina a

educación, el veintintisiete punto uno por ciento a salud, el cuatro punto uno por ciento a propósito general y el tres punto uno por ciento a agua potable. Respecto al crédito, destaca que los saldos se mantienen estables y la amortización permite un endeudamiento manejable, complementado con ahorros en costos financieros, utilidades del grupo empresarial Meolía y recursos de balance orientados a garantizar la ejecución de proyectos en curso.

Al abordar el monto global y los componentes del presupuesto, indica que el total de ingresos asciende a un billón doscientos noventa y cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos con cincuenta y cinco centavos, lo que representa un incremento del cuatro punto treinta y nueve por ciento (equivalente a cincuenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y siete millones de pesos) frente al presupuesto aprobado para dos mil veintisiete, que fue de un billón doscientos cuarenta mil millones de pesos.

Detalla el comportamiento de las grandes fuentes:

- Ingresos Tributarios: Crecen un catorce punto cincuenta y cuatro por ciento, pasando de doscientos veintiocho mil cuatrocientos cuarenta y dos millones en dos mil veintiséis a doscientos sesenta y un mil seiscientos sesenta y dos millones de pesos para dos mil veintisiete (una variación absoluta superior a los treinta y tres mil doscientos millones de pesos).

- Ingresos No Tributarios: Crecen un seis punto diez por ciento, pasando de novecientos trece mil quinientos ochenta y tres millones a novecientos sesenta y nueve mil trescientos treinta y ocho millones de pesos.

- Recursos de Capital: Registran un crecimiento negativo del treinta y cinco punto catorce por ciento, debido a una proyección más prudente y ajustada de los recursos de balance (que bajan de noventa y ocho mil a sesenta y tres mil seiscientos ochenta y cuatro millones de pesos).

En términos de participación porcentual general, los ingresos corrientes representan el noventa y cinco punto ocho por ciento (un billón doscientos treinta y un mil millones) y los de capital el cuatro punto nueve por ciento. Dentro de los ingresos corrientes, los tributarios participan con el veinte punto veintiuno por ciento y los no tributarios con el setenta y cuatro punto ochenta y siete por ciento. Los recursos de crédito representan el uno punto veintisiete por ciento (con obligaciones vigentes por sesenta y five mil millones y desembolsos proyectados por dieciséis mil millones para el plan de desarrollo), los recursos de balance el dos por ciento, los rendimientos financieros el cuarenta y dos por ciento (cinco mil trescientos noventa y millones), la distribución de utilidades tres mil seiscientos millones, los retiros de FONSEP once mil ochocientos millones y otros ingresos (recuperación de cartera) seis mil millones de pesos.

Finalmente, la secretaria desglosa las proyecciones de los principales ingresos tributarios reiterando que no se han modificado las tasas impositivas para proteger el bolsillo de los ciudadanos:

- Impuesto Predial Unificado: Se estima en ochenta y dos mil novecientos noventa y dos millones de pesos (crecimiento del ocho punto cincuenta y tres por ciento).

- Sobretasa a la Gasolina: Se proyecta en trece mil quinientos seis millones de pesos (crecimiento del veintitrés punto noventa y uno por ciento), aclarando que su pignoración para atender la deuda no afecta la disponibilidad general gracias al excelente comportamiento financiero del municipio.

- Impuesto de Industria y Comercio: Se proyecta en ochenta y seis mil setecientos once millones de pesos, representando un crecimiento del veintitrés punto cinco por ciento y consolidándose como el motor de los ingresos propios, con un colchón de ejecución superior al ciento cinco por ciento.

- Impuestos complementarios (avisos y tableros): Ocho mil setecientos cuarenta millones de pesos (crecimiento del treinta punto veintisiete por ciento).

- Otros impuestos y sobretasas: Publicidad exterior (setecientos cuarenta y seis millones), delineación urbana (mil novecientos noventa y uno millones), espectáculos públicos (doscientos sesenta y dos millones), degüello de ganado menor (trescientos veintinueve millones), alumbrado público (treinta y un mil cuatrocientos cincuenta y siete millones), sobretasa bomberil (cuatro mil quinientos cuatro millones), sobretasa de solidaridad de servicios públicos (quince mil quinientos setenta y cuatro millones), sobretasa al deporte (mil seiscientos veintitrés millones) y las estampillas de bienestar para el adulto mayor (cinco mil novecientos sesenta y un millones), electrificación rural (ochocientos cincuenta y un millones), pro cultura (cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho millones) y justicia familiar (quinientos sesenta y dos millones).

Concluida la enumeración de las destinaciones específicas que recaen sobre estas rentas (como los aportes a Corponopasto, Invipasto y el Plan del Centro Histórico), la doctora Rosa María Sotelo se dispone a presentar el cálculo final de los ingresos corrientes de libre destinación ante la corporación.

La doctora Rosa María Sotelo prosigue con su intervención profundizando en los fundamentos jurídicos y económicos que sustentan el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal de dos mil veintisiete.

En primer lugar, expone el marco normativo que rige la iniciativa, destacando el principio fundamental de la autonomía territorial consagrado en el artículo doscientos ochenta y siete de la Constitución Política, el cual faculta a las

entidades territoriales para administrar sus recursos y establecer tributos locales. Asimismo, cita el artículo trescientos cincuenta y tres sobre homologación presupuestal y la sujeción a la Ley Orgánica de Presupuesto (Decreto ciento once de mil novecientos noventa y seis). Recuerda las competencias exclusivas del alcalde en la formulación del proyecto de acuerdo (artículo trescientos quince) y del Concejo Municipal en su adopción (artículo trescientos trece), así como las reglas de legalidad del gasto, prioridad de la inversión social y prohibición de reconocer auxilios. Destaca que el presupuesto se fundamenta en cuatro pilares normativos locales y nacionales: el Acuerdo cero cuarenta y cuatro de dos mil veintitrés (Estatuto Orgánico de Presupuesto), la Ley seiscientos diecisiete de dos mil (límites del gasto público y categorización), la Ley ochocientos diecinueve de dos mil tres (transparencia y responsabilidad fiscal) y la Ley setecientos quince (distribución del Sistema General de Participaciones).

En cuanto a las premisas macroeconómicas, señala que para la vigencia dos mil veintisiete se proyecta una inflación del cuatro punto ocho por ciento, mientras que para dos mil veintisiete se calculaba un cierre del cinco punto ocho por ciento, advirtiendo que la acumulada actual supera el seis por ciento, lo cual motivó los ajustes en los ingresos y en la asignación de recursos. Respecto a la tasa de cambio, se estimó un cierre promedio de tres mil ochocientos un pesos para dos mil veiciosé[6], aunque en la práctica se sitúa por debajo de los tres mil quinientos pesos, generando un remanente favorable para las obligaciones en moneda extranjera. Finalmente, se proyecta un PIB nominal del siete punto uno por ciento, un PIB real del tres por ciento y un crecimiento de las importaciones del cinco punto ocho por ciento para dos mil veintisiete.

Al explicar los motivos del ajuste presupuestal solicitado por la Comisión de Presupuesto, indica que los programas de alivios tributarios para predial e industria y comercio permiten proyectar un recaudo por encima del ciento por ciento —alrededor del ciento uno al ciento tres por ciento—, inyectando recursos adicionales que brindan tranquilidad en la categorización del municipio. Reitera la alta dependencia del Sistema General de Participaciones, donde el sesenta y cinco por ciento se destina a educación, el veintisiete por ciento a salud, el cuatro por ciento a propósito general y el tres por ciento a agua potable. Destaca también la estabilidad de los recursos de crédito, la amortización favorable y el ahorro en costos financieros, así como las utilidades del Grupo Empresarial Meolía y los recursos de balance orientados a garantizar la continuidad de los proyectos.

Al detallar las cifras globales y el comportamiento de las fuentes, ratifica que el presupuesto total asciende a un billón doscientos noventa y cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos con cincuenta y cinco centavos, representando un incremento global del cuatro punto treinta y nueve por ciento (equivalente a cincuenta y four mil cuatrocientos setenta y siete millones de pesos) frente al presupuesto aprobado en dos mil veintisiete. Desglosa los grandes componentes:

- Ingresos Tributarios: Presentan el mayor esfuerzo de crecimiento con una variación positiva del catorce punto cincuenta y cuatro por ciento, pasando de doscientos veintiocho mil cuatrocientos cuarenta y dos millones en dos mil veintisiete a doscientos sesenta y un mil seiscientos sesenta y dos millones de pesos para dos mil veintisiete (una variación absoluta superior a los treinta y tres mil doscientos millones de pesos).

- Ingresos No Tributarios: Crecen un seis punto diez por ciento, ascendiendo de novecientos trece mil quinientos ochenta y tres millones a novecientos sesenta y nueve mil trescientos treinta y ocho millones de pesos.

- Recursos de Capital: Registran un crecimiento negativo del treinta y cinco punto catorce por ciento, debido a una proyección más prudente de los recursos de balance (que bajan de noventa y ocho mil millones a sesenta y tres mil seiscientos ochenta y cuatro millones de pesos).

Finalmente, la secretaria desglosa la estimación de los principales ingresos tributarios, reiterando que la administración ha conservado el principio de no modificar las tasas impositivas para proteger la economía de los habitantes de Pasto:

- Impuesto Predial Unificado: Se estima en ochenta y dos mil novecientos noventa y dos millones de pesos, con una variación del ocho punto cincuenta y tres por ciento.

- Sobretasa a la Gasolina: Se proyecta en trece mil quinientos seis millones de pesos, con un crecimiento del veintitrés punto noventa y uno por ciento sustentado en el ciento por ciento de ejecución actual; aclara que su pignoración para atender el servicio de la deuda no compromete la disponibilidad general gracias al excelente manejo financiero del municipio.

- Impuesto de Industria y Comercio: Se proyecta en ochenta y seis mil setecientos once millones de pesos, representando un crecimiento del veintitrés punto cinco por ciento y consolidándose como el principal motor de los ingresos propios, con un colchón de ejecución superior al ciento cinco por ciento.

- Impuestos complementarios (aviso y tableros): Se estiman en ocho mil setecientos cuarenta millones de pesos, con un crecimiento superior al treinta punto veintisiete por ciento respaldado por el histórico de ejecución.

- Otras rentas y sobretasas: Detalla las proyecciones para publicidad exterior y visual, delineación urbana (con expectativa de reactivación en el sector construcción), espectáculos públicos, degüello de ganado menor, alumbrado público (treinta y un mil cuatrocientos cincuenta y siete millones), sobretasa bomberil, sobretasa de solidaridad de servicios públicos (quince mil quinientos setenta y cuatro millones), sobretasa al deporte y las estampillas

municipales de bienestar para el adulto mayor, electrificación rural, pro cultura y justicia familiar.

Concluida la exposición detallada de las rentas y sus destinaciones específicas, la doctora Rosa María Sotelo procede a presentar el cálculo consolidado de los ingresos corrientes de libre destinación ante la corporación.

La doctora Rosa María Sotelo prosigue con la presentación detallando la depuración y el cálculo de los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) a partir de las principales rentas tributarias y aplicando las destinaciones específicas de ley:

1. Impuesto Predial Unificado: Indica que, del total de los ingresos estimados para la vigencia dos mil veintisiete por concepto de impuesto predial unificado —que ascienden a $82.992.476.340—, se aplican los porcentajes de destinación específica obligatoria:

 - El quince por ciento ($12.448.871.606) se transfiere a Corponariño.

 - El cuatro por ciento ($3.319.366.095) se destina específicamente a los programas de Invipasto.

 - El dos por ciento ($1.659.449.548) se asigna al Plan de Mantenimiento del Centro Histórico.

 - Adicionalmente, se efectúa el descuento del uno por ciento conforme a la normativa. Tras estas deducciones, se obtienen unos ingresos netos corrientes de libre destinación por valor de $64.908.416.554, destacando el esfuerzo significativo y elevado que realiza el municipio en el recaudo de este tributo.

2. Sobretasa a la Gasolina: Señala que los ingresos brutos estimados para dos mil veintisiete por este concepto ascienden a $13.506.199.890. Sobre este monto se aplican las destinaciones específicas:

 - El quince por ciento ($2.025.929.984) se destina a vías rurales.

 - El cinco por ciento ($675.309.995) se asigna al Fondo de Valorización. De este modo, se obtienen unos ingresos netos de libre destinación por valor de $10.696.910.312 por concepto de sobretasa a la gasolina.

3. Impuesto de Industria y Comercio: Puntualiza que este tributo representa la mayor participación sobre el total de los ingresos corrientes del municipio. Para el año dos mil veintisiete, se estiman unos ingresos brutos por valor de $87.711.377.000, de los cuales el total de ingresos corrientes netos tras las deducciones aplicables asciende a $83.268.355.331.

4. Otras rentas y tributos: Finalmente, aclara que los demás impuestos y rentas no poseen destinación específica, por lo que su valor bruto se traslada íntegramente como valor neto proyectado dentro de los ingresos corrientes de libre destinación, previo el descuento general del uno por ciento exigido por la ley.

Toma la palabra **el concejal Carlos Acosta** para plantear una inquietud analítica en relación con las cifras expuestas. Señala que al revisar las proyecciones para la vigencia dos mil veintisiete se observa inicialmente un monto de ingresos corrientes de libre destinación que ronda los doscientos diecisiete mil millones de pesos, pero que al final del ejercicio el valor neto con el que se cuenta se reduce a unos ciento noventa y dos mil millones de pesos.

Formula directamente la pregunta a la administración sobre la naturaleza de esta diferencia, reconociendo que obedece a las destinaciones específicas, pero cuestionando si dichos recursos —a pesar de tener una destinación obligatoria— ingresan de una u otra forma a las arcas del municipio antes de ser redirigidos a sus fines específicos, y por qué se excluyen de la bolsa principal cuando el objetivo es asegurar el cumplimiento del indicador crítico de los cien mil salarios mínimos necesario para conservar la primera categoría institucional.

Toma la palabra **la secretaria de Hacienda** para calificar como perfecta la pregunta del concejal y ofrecer una explicación técnica detallada. Manifiesta que con mucho gusto compartirá con la corporación la circular expedida por la Contraloría General de la Nación, la cual define de manera estricta la metodología oficial para el cálculo de los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD).

Explica que, de acuerdo con dicha metodología, del total de los ingresos corrientes es obligatorio descontar las destinaciones específicas que se encuentren aprobadas por acuerdo municipal para cada una de las rentas. En este punto, recuerda a los cabildantes que una de las acciones estratégicas presentadas y aprobadas previamente por el Concejo consistió precisamente en disminuir o ajustar dichas destinaciones específicas —tales como las destinadas a valorización, gestión de riesgos e Invipasto— para optimizar el indicador.

En consecuencia, detalla que al tomar el valor neto de los ingresos corrientes —descontando las destinaciones específicas y aplicando la deducción del uno por ciento establecida en la Ley noventa y nueve— se obtiene la cifra definitiva de los ingresos corrientes de libre destinación proyectados para la vigencia, que asciende a ciento noventa y dos mil setecientos noventa y un millones quinientos treinta y dos mil setecientos noventa y un pesos.

Finalmente, reitera que esta cifra constituye la base sobre la cual se aplica el numerador para dividirlo entre el salario mínimo legal vigente, cuyo resultado debe arrojar un valor superior a cien salarios mínimos —precisando que la

meta técnica exige superar dicha barrera—, lo que garantiza formalmente y sin margen de error la continuidad del municipio de Pasto dentro de la primera categoría.

El señor Presidente realiza inicialmente una precisión de orden interno, aclarando a la plenaria que si los honorables concejales se encuentran mirando sus teléfonos celulares es porque allí se está visualizando la presentación institucional, pidiendo que no se malinterprete como una falta de atención al debate.

Entrando en materia fiscal, señala que existen teóricamente dos formas de afrontar el desafío de la categoría del municipio: aumentar los ingresos o reducir las destinaciones específicas. No obstante, al analizar las cifras, observa que los ingresos totales se sitúan en el orden de los doscientos die7 mil millones de pesos, lo que deja ver que la meta se encuentra prácticamente al límite. Cuestiona en dónde más se podría incrementar el recaudo —si en plazas de mercado, tránsito, sanciones o intereses—, concluyendo que la proyección planteada es la más razonable.

Frente a la opción de recortar las destinaciones específicas, advierte que la mayoría de ellas obedecen a mandatos normativos ineludibles: los aportes a Corponariño, Invipasto, las vías rurales, el Fondo de Valorización y el uno por ciento de la Ley noventa y nueve. Recuerda que es precisamente el descuento de estas obligaciones el que arroja la cifra neta de ciento noventa y dos mil millones de pesos correspondientes a los ingresos corrientes de libre destinación, los cuales, como se ha reiterado, otorgan una relativa tranquilidad financiera.

A partir de este análisis, enfatiza que el verdadero reto radica en la gestión del recaudo y dirige una pregunta directa a la secretaria de Hacienda: le consulta si, al revisar uno a uno los rubros de destinación específica (en Corponariño, Invipasto, vías rurales y el Fondo de Valorización), queda todavía algún margen de flexibilidad legal o si la administración ya se encuentra atada rígidamente al marco normativo vigente.

Toma la palabra **la secretaria de Hacienda** para explicar que, si bien la destinación específica es un asunto susceptible de revisión, debe tenerse en cuenta que el impacto de cualquier modificación en la aplicación de estos recursos se mide a cierre de la vigencia dos mil veintisiete con efectos para el año dos mil veintiocho.

Explica que el incremento de más de once mil millones de pesos en los ingresos fue el resultado de un ejercicio riguroso realizado a partir de las consideraciones expuestas por la Comisión de Presupuesto y del análisis del comportamiento real de la ejecución, destacando que los resultados actuales y las expectativas frente al programa de alivios tributarios permitieron calcular con seguridad dicho aumento.

Asimismo, recuerda a la corporación que se adoptó un reajuste en la tarifa del impuesto de industria y comercio aplicable exclusivamente al sector financiero, el cual subió del ocho por mil al catorce por mil. Señala que el efecto financiero de este reajuste se materializa de lleno en la vigencia dos mil veintisiete y que, al tratarse de un sector altamente dinámico y con crecimiento permanente, se proyecta que sus ingresos declarados en la ciudad de Pasto crecerán por encima de la inflación estimada, aplicando sobre dicha base la nueva tarifa.

Finalmente, en cuanto a las destinaciones específicas, reitera que su revisión efectivamente libera recursos hacia la bolsa de libre destinación. Recuerda que cuando se modificaron los porcentajes de transferencia para Invipasto, Gestión del Riesgo y Valorización, se cuidó de conservar un principio fundamental: aunque el porcentaje específico de transferencia disminuía para favorecer el libre destino, se mantuvo un techo y una curva de crecimiento que garantizan la sostenibilidad de dichas entidades, concluyendo que el esquema continúa abierto a los análisis técnicos que la corporación considere pertinentes.

El señor Presidente toma la palabra para dar por agotada esta fase de la discusión, manifestando que han quedado plenamente aclarados todos los temas relacionados con los ingresos, la distribución del gasto y aquel asunto financiero que ameritaba constituir un capítulo especial dentro del análisis, correspondiente a los ingresos corrientes de libre destinación. Tras agradecer las explicaciones técnicas de la Secretaría de Hacienda y la participación de los honorables concejales, da luz verde para avanzar en las siguientes etapas metodológicas del proyecto de presupuesto.

Toma la palabra **el concejal Jesús Zambrano** para precisar que dentro del presupuesto se encuentra contemplada la inversión destinada a los mejoramientos de la plaza de mercado, destacando la asignación de cuatrocientos ochenta y ocho millones de pesos para el mejoramiento de los corrales y ochocientos millones de pesos en el sector de Jongovito para el mejoramiento de pisos en las salas de la misma plaza. Dirigiéndose a la plenaria, señala que realiza estas aclaraciones a petición de algunos colegas y para dar respuesta ante la falta de revisión detallada de las partidas por parte de algunos asistentes.

Interviene **el concejal Franky Eraso** para precisar el desarrollo del debate por temas específicos. Señala que las preguntas se irán abordando en su respectivo punto y aclara que, en relación con las plazas de mercado, la inversión no se limita únicamente a la plaza de ganado. Recuerda que se discutió la asignación de tres mil millones de pesos distribuidos en diferentes medias para tres plazas de mercado, los cuales, sumados a los recursos específicos de la plaza de ganado, superan los tres mil quinientos millones de pesos. No obstante, propone dejar este análisis para el momento en que se discuta rubro por rubro, dando paso a las inquietudes generales de los doctores Marcelino Unigarro y Carlos Acosta.

El concejal Marcelino Unigarro manifiesta su reconocimiento al informe pormenorizado presentado por la secretaria de Hacienda, doctora Rosa María Sotelo, y su equipo de gobierno, destacando tanto el esfuerzo de la administración como la labor de la corporación. Sin embargo, enfatiza que el actor fundamental en este proceso es el contribuyente, resaltando que en el municipio de Pasto se ha logrado consolidar una importante cultura de pago.

En este sentido, propone a la Secretaría de Hacienda implementar una estrategia de piezas comunicacionales y publicitarias que, más allá de exigir el pago, cumplan una función de agradecimiento y motivación hacia la comunidad. Propone adoptar un enfoque cercano similar al modelo implementado en Medellín (*Ciudadanos como Vos*), adaptándolo al contexto local bajo el lema *Ciudadanos como Usted*, destacando al contribuyente puntual que sostiene las finanzas y salva las categorías del municipio. Sugiere institucionalizar incentivos simbólicos y culturales —tales como actos culturales o reconocimientos en las comunas y corregimientos con mayor cultura de pago—, argumentando que este tipo de inversión fortalece el tejido social y perpetúa los valores de responsabilidad fiscal heredados de las familias pastusas.

Toma la palabra **el concejal Carlos Acosta** para plantear una serie de inquietudes económicas y fiscales dirigidas al concejal ponente, doctor Jesús Bastidas. Analizando las cifras presentadas, señala que la corporación aprobó en dos mil veintiséis un presupuesto de un billón doscientos cuarenta mil millones de pesos, mientras que para dos mil veintisiete se propone un billón doscientos noventa y cuatro mil millones de pesos, lo que representa una variación positiva del cuatro punto treinta y nueve por ciento.

Sin embargo, contrasta esta cifra con la realidad macroeconómica, señalando que la inflación al cierre de agosto de dos mil veintisiete se ubica en el seis punto veinticuatro por ciento (mencionando posteriormente el seis punto noventa y cuatro por ciento según los reportes del DANE), lo que evidencia un decrecimiento en términos reales frente a la proyección de ingresos.

Su mayor preocupación radica en que el crecimiento presupuestal proyectado —que alcanza un catorce por ciento en ingresos tributarios— no proviene de las transferencias de la nación, sino del incremento en el recaudo de los impuestos municipales, los cuales crecen muy por encima de la inflación. Cuestiona si este comportamiento obedece a un mayor número de construcciones, a estrategias de fiscalización o si, por el contrario, se está trasladando una mayor carga impositiva al bolsillo de los contribuyentes de Pasto.

Para sustentar su postura, detalla los incrementos previstos en varios tributos:

- Impuesto Predial Unificado: Pasa de setenta y seis mil millones en dos mil veintisiete a ochenta y dos mil millones de pesos, registrando una variación positiva del ocho punto cincuenta y tres por ciento.

- Impuesto de Industria y Comercio: Se incrementa de setenta mil millones a ochenta y seis mil millones de pesos, lo que representa un crecimiento drástico del veintitrés por ciento. Cuestiona si este aumento responde a la apertura de nuevos establecimientos —un escenario que contradice la realidad comercial observada en las calles, donde predominan los avisos de "se arrienda"— o si recae gravosamente sobre los pocos generadores de empleo que resisten en la ciudad.

- Sobretasa de Solidaridad de Servicios Públicos (acueducto, aseo y alcantarillado): Aumenta de doce mil millones a quince mil millones de pesos, evidenciando un incremento del veinte por ciento.

Finalmente, el concejal concluye que, mientras se observa un crecimiento del catorce por ciento en la carga tributaria local, persiste un decrecimiento en las transferencias de libre destinación, por lo que solicita al ponente y a la administración una explicación detallada sobre el impacto real de estas alzas en la economía de los ciudadanos.

Toma la palabra el concejal **Jesús Bastidas** para respaldar el análisis financiero, reconociendo que, si bien el presupuesto global crece un 4.39% frente a una inflación cercana al 6% (lo que representa un ligero decremento en términos reales de aproximadamente 1.5%), es fundamental desglosar el origen de dicha variación. Explica que la reducción se concentra en los recursos de capital —especialmente en el rubro de crédito, que disminuye en un 64%—, lo que demuestra responsabilidad fiscal y no debilidad por parte del municipio. En contrastación, destaca que los ingresos corrientes estables crecen de un 7% a un 8% por encima de la inflación, y los impuestos municipales lo hacen en un 14.5% gracias a la gestión tributaria.

Interviene nuevamente la secretaria de Hacienda, **doctora Rosa María Sotelo**, para precisar que el municipio lleva más de diez años sin efectuar una actualización catastral general, recordando que la experiencia con el catastro multipropósito en el sector rural no fue óptima. Explica que, ante la ausencia de una actualización masiva, el impuesto predial crece impulsado por una dinámica constructiva menor que incorpora nuevos predios y bienes a la base gravable, aunada a una eficiente gestión de cartera y a los cruces de información adelantados con la DIAN en materia de impuesto de industria y comercio, los cuales permiten sanear diferencias involuntarias con los contribuyentes y aplicar con rigor el reajuste de la tarifa al sector financiero (del 8 al 14 por mil).

El **señor Presidente** complementa estas apreciaciones señalando que las proyecciones se estructuran de manera responsable y razonada conforme a las variables macroeconómicas. Aclara enfáticamente que el incremento en el recaudo no significa que se le esté cobrando un porcentaje mayor a los mismos contribuyentes tradicionales, sino que responde a la ampliación de la base tributaria —poniendo como ejemplo la formalización de predios en zonas residenciales de Fátima convertidas en bodegas que antes no

tributaban—, descartando de tajo que la administración esté asfixiando el bolsillo de los comerciantes locales.

Por su parte, el concejal **Anderson Martínez** resalta el rigor con el que se ha abordado la explicación sobre el comportamiento del impuesto de industria y comercio y elogia el trabajo de la corporación y de la Secretaría de Hacienda, dando por cerradas las inquietudes generales sobre los bloques de ingresos y gastos.

El concejal **Franky Eraso** plantea una inquietud fundamental respecto a aquellos proyectos programados para la vigencia 2026 que no alcanzarán a ejecutarse por completo —citando ejemplos como el de vendedores informales, gestión ambiental y el Centro de Bienestar Animal—, cuestionando de qué manera se van a incorporar dichos recursos dentro del presupuesto sin recurrir indebidamente a vigencias futuras de crédito.

La **doctora Rosa María Sotelo** responde que es necesario modificar los techos presupuestales. Explica que una vigencia futura modifica el techo del proyecto afectando directamente al sector y que, sobre el total, se calcula que aproximadamente un 15% es lo que dejaría de ejecutarse, debiendo ajustarse el 85% restante. Frente a proyectos específicos como el Centro de Bienestar Animal, confirma que estos ya se encuentran incorporados tras los ajustes de techos realizados la semana previa, reiterando su disposición para revisar de la mano del Concejo aquellos proyectos de alto impacto que requieran asegurar sus asignaciones financieras.

El concejal Franky Eraso valora el espacio, señalando que el objetivo es blindar el presupuesto 2027 para evitar traumatismos el próximo año.

Agotadas las discusiones y aclaraciones sobre la estructura de ingresos, gastos y las partidas presupuestales

El señor Presidente emite las siguientes directrices finales:

- Suspensión de agenda institucional: Solicita formalmente al señor Secretario que, durante los días destinados al debate y estudio del presupuesto, no se agenden eventos ni invitaciones oficiales, con el fin de que los honorables concejales puedan dedicarse exclusiva y rigurosamente al análisis de la iniciativa presupuestal.

- Estado del proyecto: Propone formalmente dejar el proyecto de presupuesto en mesa hasta el día siguiente, con el fin de reabrir la sesión en la jornada matutina y dar continuidad a la metodología aprobada por la corporación.

Sometida a consideración la propuesta de suspender la discusión hasta el día siguiente, es aprobada por la plenaria, dándose por concluida esta etapa del orden del día.

Intervención del concejal Byron Gustín: Toma la palabra para agradecer la paciencia de sus colegas y la disposición del señor Presidente para escuchar a la comunidad. Solicita formalmente la creación de una comisión accidental para abordar las problemáticas de ocupación del espacio público, gastrobares y exceso de ruido tratadas en la sesión matutina, y pide citarla de una vez para el próximo miércoles a las 3:00 p. m.

Decisión de la Presidencia: El señor Presidente acoge la solicitud y conforma oficialmente la comisión accidental bajo el liderazgo del doctor Byron Gustín, integrándola además con los concejales Anderson Martínez, Jesús Zambrano, Jesús Bastidas, Carlos Acosta y el doctor Torres, convocándola formalmente para el miércoles a las 3:00 p. m.

Intervención del concejal Juan Marcelino Unigarro: Expresa su extrañeza frente a la interpretación inicial del concejal Franklyn Eraso sobre la supuesta no ejecución del proyecto del Centro de Bienestar Animal. Subraya que dicho proyecto es de vital importancia para el municipio, representa una deuda histórica con los animales y cuenta con el compromiso explícito de la administración (respaldado por la directora del Departamento de Contratación, Diana Mosquera, y por el alcalde Nicolás Toro) de ejecutar los recursos para saldar esta obligación con los seres sintientes.

Réplica y aclaración del concejal Franklyn Eraso: Interviene para precisar que su planteamiento anterior obedecía estrictamente a un análisis técnico sobre la forma de incorporar contablemente los recursos del 15% no ejecutados en la vigencia actual dentro del presupuesto 2027, y aclara categóricamente que en ningún momento afirmó que el proyecto dejara de ejecutarse o incumpliera las metas del plan de desarrollo.

Intervención de la Presidencia: El señor Presidente zanja la discusión aclarando que el procedimiento contable de las vigencias futuras y saldos de crédito implica una reincorporación técnica, lo cual no significa de ninguna manera que se pierdan las asignaciones o se detenga la ejecución, brindando total tranquilidad a la plenaria al respecto.

El concejal **Juan Marcelino Unigarro** interviene nuevamente para exponer los hallazgos de una visita técnica realizada a la carrera novena (junto al concejal Mario Chenas), advirtiendo una situación crítica de colmatación y sedimentación en la cuenca del río Pasto (específicamente en el sector del río Chapal). Solicita de manera urgente:

Invitar a la Secretaría de Gestión Ambiental para adelantar jornadas profundas de limpieza y dragado. Establecer mecanismos de control para evitar que los depósitos de reciclaje del sector continúen arrojando residuos y materiales de demolición (como partes de electrodomésticos) directamente al cauce. Abordar la problemática asociada a los habitantes en situación de calle que se han asentado a las orillas del río, arrojando desechos de manera sistemática y poniendo en riesgo la continuidad de las obras de infraestructura.

A esta inquietud, el concejal **Franklyn Eraso** interpelación para señalar que en dicho sector se han presentado inundaciones afectando a unas treinta viviendas debido a fallas en el alcantarillado. Explica que Empopasto tiene la total disposición de intervenir, ampliar y construir un nuevo sumidero con conexión directa al río Chapal, pero que se han presentado trabas por parte del contratista de la obra. Anuncia una reunión para el próximo lunes con el gerente de Empopasto con el fin de destrabar la intervención inmediata.

El señor Presidente Solicita al secretario general proceder al aplazamiento formal de las invitaciones y citaciones institucionales programadas para los días lunes y martes, notificando oportunamente a los invitados y concejales promoventes, con el fin de blindar el tiempo de la corporación para el estudio exclusivo del presupuesto.

El presidente informa que se ha agotado el punto correspondiente a proposiciones y varios y, al no presentarse más asuntos por tratar, invita a los integrantes de la corporación para el día viernes 6 de noviembre, a las 9:00 a. m.

JOSE FELIX SOLARTE MARTINEZ
Presidente Concejo Municipal

GUILLERMO EDUARDO LEGARDA
secretario general

Proyectado por: Angela Ayde Bolaños Pasichana.
Auxiliar actas Concejo MunicipaL

ANEXOS





7



8



9



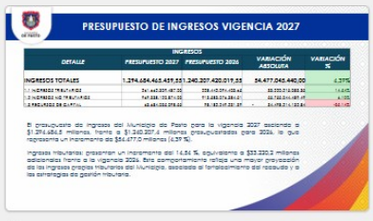
10



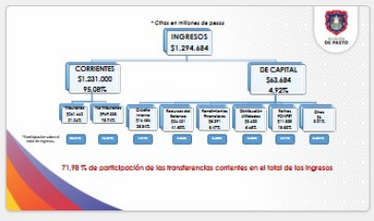
11



12



13



14



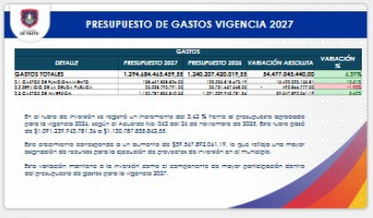
15



16



17



18



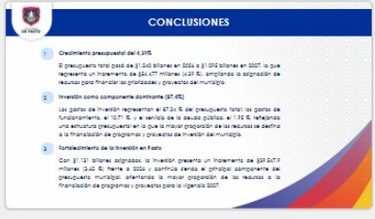
19



20



21



22



23

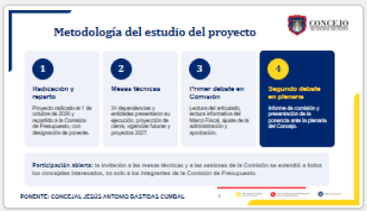
ALCALDIA DE PASTO

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS

PROYECCION 2027		CORPONARIÑO	INVIPASTO	PEMP	VIAS RURALES	FONDO DE VALORIZACI	FONDO GESTION DEL	SALDO	CONTRIBUCIO	ICLD
DESCRIPCION	2027	15%	4%	2%	15%	5%	3%		1%	
Impuesto Predial Unificado	82.992.477.374,00	12.448.871.606,00	############	############	-	-	-	65.564.057.125,00	655.640.571,00	64.908.416.554,00
Sobretasa a la gasolina	13.506.193.830,00				############	############		10.804.953.911,00	108.049.539,00	10.696.910.312,00
Impuesto de industria y comercio	86.711.377.000,00	-	-	-	-	-	2.601.341.309,00	84.110.035.691,00	841.100.356,00	83.268.935.335,00
Impuesto complementario de avisos y tableros	8.740.000.000,00	-	-	-	-	-	-	8.740.000.000,00	87.400.000,00	8.652.600.000,00
Impuesto de delineación	1.991.200.000,00	-	-	-	-	-	-	1.991.200.000,00	19.912.000,00	1.971.288.000,00
Impuesto al degüello de ganado menor	329.024.600,00							329.024.600,00	3.290.246,00	325.734.354,00
Plaza de mercado	2.882.188.320,00							2.882.188.320,00	28.821.883,00	2.853.366.437,00
Derechos de tránsito	4.176.207.432,00							4.176.207.432,00	41.762.074,00	4.134.445.358,00
Sanciones tributarias	1.359.761.136,00							1.359.761.136,00	13.597.611,00	1.346.163.525,00
Intereses Impuesto predial	2.962.009.560,00							2.962.009.560,00	29.620.096,00	2.932.389.464,00
Intereses Industria y comercio	509.103.856,00							509.103.856,00	5.091.039,00	504.018.757,00
Arrendamientos	156.000.000,00							156.000.000,00	1.560.000,00	154.440.000,00
Servicios para la comunidad, sociales y personales	2.660.000.000,00							2.660.000.000,00	26.600.000,00	2.633.400.000,00
Participación del impuesto sobre vehículos automotores	8.494.368.379,00							8.494.368.379,00	84.943.684,00	8.409.424.695,00
TOTAL	############							############	###########	###########
										TOTAL ICLD



1



2



3



4



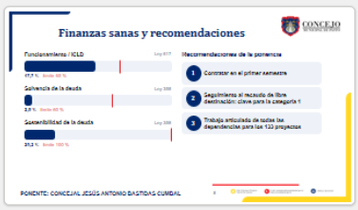
5



6



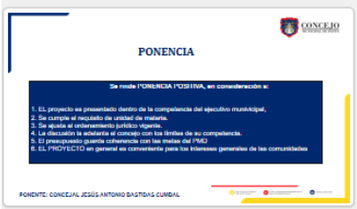
7



8



9



10